



Resolución de Secretaría General

N° 0077 -2022-MIDAGRI-SG

Lima, 03 MAYO 2022

VISTOS:

El Memorando N° 0663-2022-MIDAGRI-SG/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 0060-2022-MIDAGRI-SG/OGPP-OM de la Oficina de Modernización y el Informe N° 629-2022-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos. El proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, teniendo entre otros objetivos, alcanzar un Estado que se encuentre al servicio de la ciudadanía, que cuente con canales efectivos de participación ciudadana y que sea transparente en su gestión;

Que, mediante Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, se establece la naturaleza jurídica, el ámbito de competencia, las funciones y la organización básica del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI se aprueba el Texto Integrado de su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, el literal g) del artículo 7 del Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, establece que la gestión por procesos tiene como propósito organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo de una entidad pública de manera transversal a las diferentes unidades de organización, para contribuir con el logro de los objetivos institucionales;

Que, la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública, la cual establece disposiciones técnicas para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública, a fin de contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales y generar un impacto positivo en el bienestar de los ciudadanos;



Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0187-2021-MIDAGRI-SG, se aprueba la Directiva General N° 001-2021-MIDAGRI-SG, denominada "Normas para la implementación de la Gestión por Procesos en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego", la cual tiene por objetivo establecer las normas que orienten y faciliten la implementación de la Gestión por Procesos en las unidades orgánicas, órganos, programas y proyectos especiales del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en el marco de la Modernización de la Gestión del Estado, con el fin de estandarizar y alinear los esfuerzos al cumplimiento de los objetivos institucionales;

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina de Modernización, mediante el Informe N° 0060-2022-MIDAGRI-SG/OGPP-OM, propone la aprobación del documento Mapa de Procesos Nivel 0 del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, que contiene la documentación de caracterización de procesos nivel 0 de la entidad, elaborado y validado por las unidades de organización a cargo de la Secretaría General, de la Procuraduría Pública, del Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión de Desarrollo Agrario y del Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego;

Que, conforme al numeral 6.1.10 de la Directiva General N° 001-2021-MIDAGRI-SG, el Mapa de Procesos es aprobado por la Secretaría General;

Con las visaciones del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública; Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones; Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública; y, la Resolución de Secretaría General N° 0187-2021-MIDAGRI-SG, que aprueba la Directiva General N° 0012021-MIDAGRI-SG denominada "Normas para la implementación de la Gestión por Procesos en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el documento "Mapa de Procesos Nivel 0 del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego", que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Remitir copia de la Resolución de Secretaría General, y del Anexo que aprueba, a las unidades de organización del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.



Resolución de Secretaría General

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución y el Mapa de Procesos Nivel 0 del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe) y en la sede digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri).

Regístrese y comuníquese.





PAUL DAVIS JAMES BLANCO
Secretario General
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

MAPA DE PROCESOS

Código: MP – OGPP/OM

MAPA DE PROCESOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

VERSIÓN: 1.0

2022

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	MAPA DE PROCESOS	Código: MP – OGPP/OM
---	-------------------------	-----------------------------

ÍNDICE

I. OBJETIVO	3
II. ALCANCE.....	3
III. DEFINICIONES Y TÉRMINOS UTILIZADOS.....	3
IV. UNIDADES DE ORGANIZACIÓN QUE INTERVIENEN.....	4
V. MATRIZ CLIENTES – BIENES Y/O SERVICIOS DE LOS PROCESOS MISIONALES DE NIVEL 0	6
VI. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL MAPA DE PROCESOS	11
VII. INVENTARIO DE PROCESOS	12
VIII. DEFINICIÓN DE PROCESOS.....	12
IX. CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS	14
FICHAS TÉCNICAS DE PROCESOS ESTRATÉGICOS (NIVEL 0):.....	16
FICHAS TÉCNICAS DE PROCESOS MISIONALES (NIVEL 0).....	47
FICHAS TÉCNICAS DE PROCESOS DE SOPORTE (NIVEL 0)	90





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

MAPA DE PROCESOS

Código: MP – OGPP/OM

I. OBJETIVO

Estandarizar y documentar los procesos del nivel 0 del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), en el marco de sus competencias y funciones establecidas, a fin de contribuir al cumplimiento de resultados y a la mejora en la calidad de los servicios que se brinda a la ciudadanía.

II. ALCANCE

El presente Mapa de Procesos contiene los procesos estratégicos, misionales y de soporte del nivel 0, ejecutados por las unidades de organización que forman parte de la estructura orgánica del MIDAGRI.

III. DEFINICIONES Y TÉRMINOS UTILIZADOS¹

Actividades: Son las acciones secuenciales que se ejecutan en el proceso.

Clientes: Persona interna o externa al MIDAGRI que recibe el resultado de un proceso.

Destinatario del producto: Es el receptor final del producto, pudiendo ser una persona, una organización, una entidad.

Dueño del Proceso: Es el órgano, unidad orgánica o unidad funcional que tiene la responsabilidad y la autoridad definidas para diseñar, implementar, controlar y mejorar los procesos a su cargo, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los resultados previstos.

Entradas: Necesidades y expectativas de las personas, las cuales ingresan al proceso para ser transformados en los productos. Las entradas pueden ser tangibles (expedientes, formularios, solicitudes, escritos, reclamos, denuncias, entre otros) o intangibles (información).

Gestión por procesos: Forma de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo de manera transversal y secuencial a las diferentes unidades de organización, para contribuir con el propósito de satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos, así como con el logro de los objetivos institucionales. En este marco, los procesos se gestionan como un sistema definido por la red de procesos, sus productos y sus interacciones, creando así un mejor entendimiento de lo que aporte valor a la entidad.

Mapa de Procesos: Documento que contiene la representación gráfica de los procesos a nivel 0, y el inventario de procesos clasificados en estratégicos, operativos y de soporte, según los niveles de desagregación definidos. Incluye la caracterización de los Procesos mediante las Fichas Técnicas de Procesos y Diagramas de Procesos.

Niveles de los Procesos: Un proceso puede ser parte de un proceso mayor que lo abarque o bien puede incluir otros procesos que deban ser incluidos en su función. La desagregación de los procesos depende de la complejidad de ésta, por lo que los procesos pueden tener distintos niveles.



¹ Se tomó como referencia las definiciones contenidas en la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, Norma Técnica para la Implementación de la Gestión por Procesos en las entidades de la Administración Pública, aprobada con Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP.



Proceso: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas y que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en productos o servicios, luego de la asignación de recursos.

Proceso nivel 0: Grupo de procesos unidos por especialidad, es el nivel más agregado. Se le conoce también como Macroproceso.

Proceso estratégico: son los que definen las políticas, el planeamiento institucional, las estrategias, los objetivos y metas del MIDAGRI, que aseguran la provisión de los recursos necesarios para su cumplimiento y que incluyen procesos destinados al seguimiento, evaluación y mejora de la entidad.

Procesos operativos o misionales: son los que se encargan de elaborar los productos (bienes y servicios) previstos por el MIDAGRI, por lo que tienen una relación directa con las personas que los reciben.

Proceso de soporte o de apoyo: son los que proporcionan los recursos para elaborar los productos previstos por el MIDAGRI.

Proveedor: Persona o entidad que proporciona un bien o servicio al proceso. Puede ser un proveedor interno o externo a la entidad.

Salida o Producto: Son los resultados del proceso, pudiendo ser (productos materiales, información, servicios, etc.).

IV. UNIDADES DE ORGANIZACIÓN QUE INTERVIENEN

Según lo establecido en el artículo 5 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego², la estructura orgánica del MIDAGRI es la siguiente:

01. Alta Dirección

- 01.1 Despacho Ministerial
- 01.2 Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario
- 01.3 Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego
- 01.4 Secretaría General

02. Órgano de Control Institucional

- 02.1 Órgano de Control Institucional

03. Órgano de Defensa Jurídica

- 03.1 Procuraduría Pública

04. Administración Interna: Órganos de Asesoramiento

- 04.1 Oficina General de Asesoría Jurídica
- 04.2 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 - 04.2.1 Oficina de Planeamiento
 - 04.2.2 Oficina de Presupuesto
 - 04.2.3 Oficina de Programación Multianual de Inversiones
 - 04.2.4 Oficina de Modernización
 - 04.2.5 Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales

05. Administración Interna: Órganos de Apoyo

- 05.1 Oficina General de Administración
 - 05.1.1 Oficina de Contabilidad



² Aprobado con Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

MAPA DE PROCESOS

Código: MP – OGPP/OM

- 05.1.2 Oficina de Tesorería
- 05.1.3 Oficina de Abastecimiento
- 05.2 Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
 - 05.2.1 Oficina de Administración de Recursos Humanos
 - 05.2.2 Oficina de Desarrollo del Talento Humano
- 05.3 Oficina General de Tecnología de la Información
- 05.4 Oficinas de apoyo de la Secretaría General
 - 05.4.1 Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
 - 05.4.2 Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
 - 05.4.3 Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción
 - 05.4.4 Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres

06. Órganos de Línea

- 06.1 Dirección General de Políticas Agrarias
 - 06.1.1 Dirección de Políticas y Normatividad Agraria
 - 06.1.2 Dirección de Estudios Económicos
- 06.2 Dirección General de Gestión Territorial
 - 06.2.1 Dirección de Articulación Intersectorial e Intergubernamental
 - 06.2.2 Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y de Gestión Social
 - 06.2.3 Dirección de Promoción de la Mujer Productora Agraria
- 06.3 Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas
 - 06.3.1 Dirección de Estadística e Información Agraria
 - 06.3.2 Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas
- 06.4 Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural
- 06.5 Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología
- 06.6 Dirección General de Desarrollo Ganadero
- 06.7 Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros
 - 06.7.1 Dirección de Asociatividad y Desarrollo Empresarial
 - 06.7.2 Dirección de Seguro y Fomento del Financiamiento Agrario
- 06.8 Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego
 - 06.8.1 Dirección de Normatividad de Infraestructura Hidráulica y Riego
 - 06.8.2 Dirección de Gestión de Inversiones de Infraestructura Hidráulica y Riego
- 06.9 Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios
 - 06.9.1 Dirección de Gestión Ambiental Agraria
 - 06.9.2 Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales y Cambio Climático



Las unidades de organización enlistadas participan en la ejecución de los procesos de nivel 0 de la entidad, siendo responsables de la calidad y eficiencia de los productos que se obtengan de los mismos.



V. MATRIZ CLIENTES – BIENES Y/O SERVICIOS DE LOS PROCESOS MISIONALES DE NIVEL 0

		Bienes y/o Servicios					
		Políticas nacionales y sectoriales	Planes y normas en materia agraria	Investigaciones y estudios económicos en materia agraria	Información agraria	Catastro rural	Evaluación de cumplimiento de políticas, planes, normas, programas y proyectos
Cliente Interno	Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI	x	x	x	x		x
	Programas y proyectos especiales del MIDAGRI	x	x	x	x		x
	Organismos públicos adscritos al MIDAGRI	x	x	x	x		x
	Gobiernos Regionales (DRA y GRA)	x	x	x	x	x	
	Gobiernos Locales	x	x	x	x	x	
Cliente Externo	Productores Agrarios			x	x	x	
	Agentes Económicos				x		
	Entidades de otros sectores	x		x	x		
	Entidades privadas, nacionales e internacionales			x	x		
	Academia				x		

Elaboración propia: Oficina de Modernización, Determinación de principales productos de los procesos M.01, M.02 y M.03.



		Bienes y/o Servicios						
		Registro de Cooperativas Agrarias.	Mecanismos de capacitación y asistencia técnica en materia de asociatividad y desarrollo empresarial.	Mecanismos para promover la asociatividad y desarrollo empresarial.	Programa de Financiamiento Directo (lineamientos).	Mecanismos para el acceso a programas de financiamiento agrario.	Mecanismos para el aseguramiento de productores agrarios frente a riesgos.	Mecanismos de capacitación y asistencia técnica en materia de servicios financieros y de seguros.
Cliente Interno	Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI							
	Programas y proyectos especiales del MIDAGRI			X				
	Organismos públicos adscritos al MIDAGRI			X				
	Gobiernos Regionales (DRA y GRA)		X	X				X
	Gobiernos Locales		X	X				X
Cliente Externo	Productores Agrarios	X	X	X	X	X	X	X
	Agentes Económicos							
	Entidades de otros sectores				X	X		
	Entidades privadas, nacionales e internacionales							

Elaboración propia: Oficina de Modernización, Determinación de principales productos del proceso M.04 Asociatividad, desarrollo empresarial y acceso al financiamiento validada por la Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros.



Bienes y/o Servicios								
Cientes	Estrategias, metodologías y procedimientos de capacitación y asistencia técnica para el desarrollo productivo y la promoción de la innovación de la actividad agrícola y ganadera	Mecanismos y estrategias de comercialización	Mecanismos para fomentar el desarrollo de la oferta de calidad competitiva y sostenible de la actividad agrícola y ganadera	Fichas técnicas o estudios de preinversión viables.	Mecanismos para la articulación de los agentes económicos.	Mecanismos para promover el valor agregado de los productos agrarios.	Mecanismos para fomentar la producción agroecológica: Producción orgánica, uso de variedades nativas, conservación de la agrobiodiversidad, entre otros.	
Cliente Interno	Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI							
	Programas y proyectos especiales del MIDAGRI	X			X			
	Organismos públicos adscritos al MIDAGRI	X			X			
	Gobiernos Regionales (DRA y GRA)	X	X	X	X	X	X	
	Gobiernos Locales	X	X	X	X	X	X	
Cliente Externo	Productores Agrarios	X	X	X	X	X	X	
	Agentes Económicos		X	X		X	X	
	Entidades de otros sectores							
	Entidades privadas, nacionales e internacionales							

Elaboración propia: Oficina de Modernización, Determinación de principales productos de la ficha de proceso M.05 Promoción del desarrollo agrícola y ganadero, validada por la Dirección General Desarrollo Agrícola y agroecología y la Dirección General de Desarrollo Ganadero.



PERU
Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



		Bienes y/o Servicios								Informes de evaluación Ex Post de inversiones.
Cilientes		Fichas técnicas (simplificadas / estandarizadas).	Estudios de preinversión a nivel de perfil.	Revisión de inversiones en el marco del Fondo Sierra Azul	Estudios Técnicos.	Informe de valuación.	Diseño del contrato.	Adquisición, transferencia interstatal y liberación de interferencias.	Informes de seguimiento de la inversión priorizadas	
Cliente Interno	Organos y unidades orgánicas del MIDAGRI	X	X	X	X	X	X		X	X
	Programas y proyectos especiales del MIDAGRI	X	X	X	X	X	X		X	X
	Organismos públicos adscritos al MIDAGRI	X	X	X	X	X	X		X	X
	Gobiernos Regionales (DRA y GRA)	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Cliente Externo	Gobiernos Locales	X	X	X				X	X	X
	Productores Agrarios								X	X
	Agentes Económicos									
	Entidades de otros sectores							X		
	Entidades privadas, nacionales e internacionales				X	X	X	X		X

Elaboración propia: Oficina de Modernización, Determinación de principales productos de la ficha de proceso M.06 Gestión del desarrollo de infraestructura hidráulica y riego,
validada por la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego.

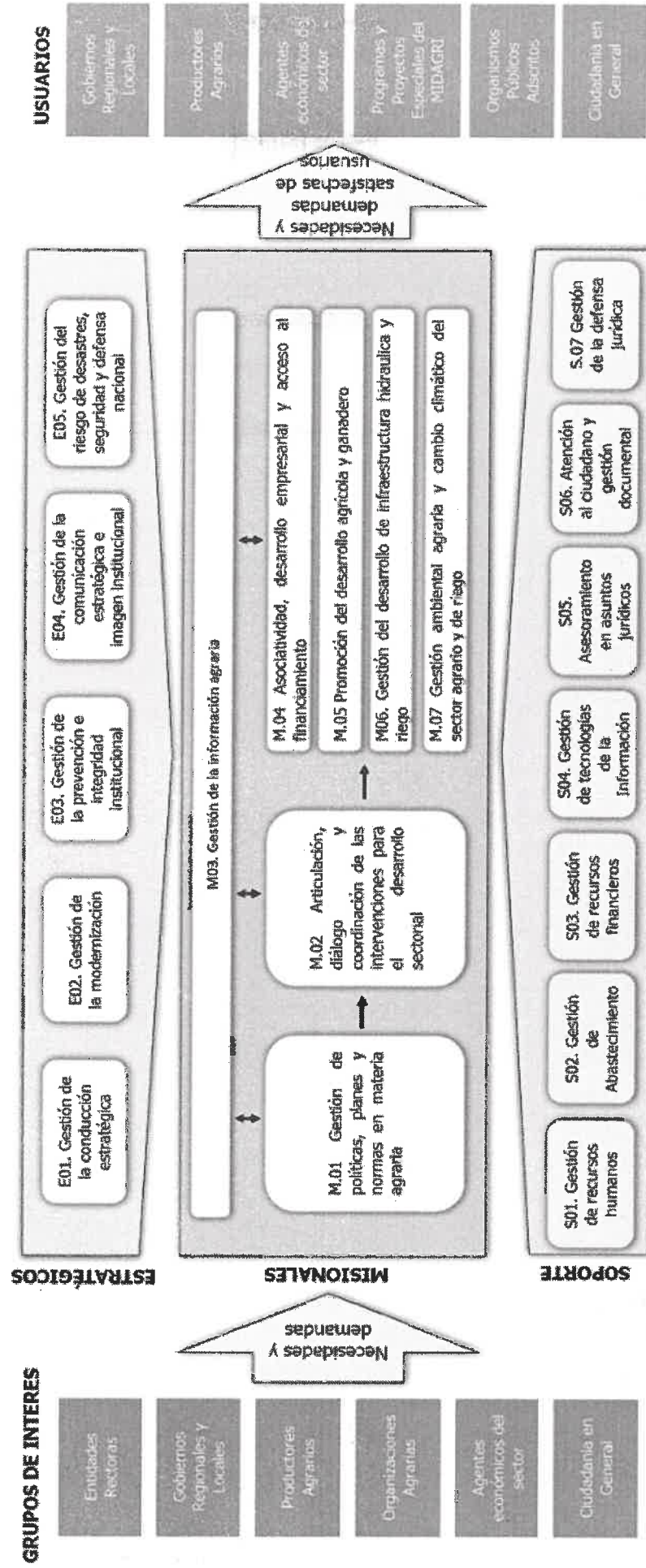


Bienes y/o Servicios									
Clientes	Resolución de Dirección General de aprobación o desaprobación del Instrumento de Gestión Ambiental.	Informe de evaluación de Riesgo Ambiental para Plaguicidas de uso agrícola	Estudio de levantamiento de suelos	Informe de evaluación y determinación de la degradación de suelos agrarios.	Informe de evaluación de estudios con fines orientados al aprovechamiento de suelos agrarios.	Estudios de Zonificación Agroecológica.	Reporte Anual de Gases de Efecto Invernadero (RAGEI) de Agricultura.	Planes de Acción Regional de NDC.	
Cliente Interno	Organos y unidades orgánicas del MIDAGRI		X	X	X	X	X	X	
	Programas y proyectos especiales del MIDAGRI								
	Organismos públicos adscritos al MIDAGRI								
	Gobiernos Regionales (DRA y GRA)	X	X	X	X	X	X	X	
Cliente Externo	Gobiernos Locales	X	X	X	X	X	X	X	
	Productores Agrarios								
	Titular de proyecto o actividad en curso	X	X	X	X	X	X	X	
	Entidades de otros sectores	X							
	Entidades privadas, nacionales e internacionales	X	X						

Elaboración propia: Oficina de Modernización, Determinación de principales productos de la ficha de proceso M.07 Gestión ambiental agraria y cambio climático del sector agrario y de riego, validada por la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrario

VI. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL MAPA DE PROCESOS

MAPA DE PROCESOS DEL MIDAGRI (NIVEL 0)



Elaboración propia: Oficina de Modernización.



VII. INVENTARIO DE PROCESOS

La relación de procesos nivel 0 ejecutados en el MIDAGRI son los siguientes:

Tipo de Proceso	Proceso Nivel 0	
	Código	Nombre
Estratégico	E.01	Gestión de la conducción estratégica
	E.02	Gestión de la modernización
	E.03	Gestión de la prevención e integridad institucional
	E.04	Gestión de la comunicación estratégica e imagen institucional
	E.05	Gestión del riesgo de desastres, seguridad y defensa nacional
Misional	M.01	Gestión de políticas, planes y normas en materia agraria
	M.02	Articulación, diálogo y coordinación de las intervenciones para el desarrollo sectorial
	M.03	Gestión de la información agraria
	M.04	Asociatividad, desarrollo empresarial y acceso al financiamiento
	M.05	Promoción del desarrollo agrícola y ganadero
	M.06	Gestión del desarrollo de infraestructura hidráulica y riego
	M.07	Gestión ambiental agraria y cambio climático del sector agrario y de riego
Soporte	S.01	Gestión de recursos humanos
	S.02	Gestión de Abastecimiento
	S.03	Gestión de recursos financieros
	S.04	Gestión de tecnologías de la información
	S.05	Asesoramiento en asuntos jurídicos
	S.06	Atención al ciudadano y gestión documental
	S.07	Gestión de la defensa jurídica



VIII. DEFINICIÓN DE PROCESOS

E.01 Gestión de la conducción estratégica: Comprende las actividades relacionadas al accionar estratégico y programático sectorial e institucional, en el corto, mediano y largo plazo, a través de la gestión del proceso de planeamiento estratégico, presupuestario, la inversión pública sectorial y cooperación internacional que permitan lograr los objetivos trazados y la obtención de los resultados que generen valor público en el Sector Agrario y de Riego.

E.02 Gestión de la modernización: Comprende las actividades relacionadas a la modernización en el MIDAGRI, orientada hacia una gestión pública con resultados que impacten positivamente en el Sector Agrario y de Riego, a través de la implementación de la gestión por procesos, simplificación administrativa y diseño organizacional, así como de modelos de gestión que faciliten la prestación de servicios con eficacia, eficiencia y calidad.

E.03 Gestión de la prevención e integridad institucional: Comprende las actividades relacionadas a la prevención y gestión de eventos o sucesos internos y externos que afecten



el logro de los objetivos del MIDAGRI y del Sector, mediante la adecuada gestión de los riesgos institucionales, práctica y promoción de la probidad, así como la oportuna atención de las denuncias sobre presuntos actos de corrupción.

E.04 Gestión de la comunicación estratégica e imagen institucional: Comprende las actividades relacionadas a la comunicación estratégica e imagen institucional del MIDAGRI, a través de la comunicación efectiva y asertiva con los ciudadanos y los actores vinculados del Sector Agrario y de Riego, y de la difusión e información del accionar de la entidad en el desarrollo del Sector.

E.05 Gestión del riesgo de desastres, seguridad y defensa nacional: Comprende las actividades relacionadas a la planificación, control, seguimiento, monitoreo y atención de las acciones de Defensa Nacional y la gestión del riesgo de desastres que afecten al Sector, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

M.01 Gestión de políticas, planes y normas en materia agraria: Comprende las actividades relacionadas a la formulación y conducción de las políticas nacionales, planes y normas en materia agraria, que respondan a la solución de problemas públicos priorizados y las necesidades del Sector.

M.02 Articulación, diálogo y coordinación de las intervenciones para el desarrollo sectorial: Comprende las actividades relacionadas a la articulación y coordinación de las intervenciones, en el ámbito sectorial, con énfasis en el desarrollo agrario de las comunidades campesinas, comunidades nativas, pueblos indígenas u originarios y la mujer productora agraria, así como dirigir la prevención, gestión y solución de controversias, conflictos sociales, entre otros.

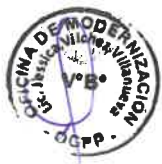
M.03 Gestión de la información agraria: Comprende las actividades relacionadas al acceso a información agraria de calidad, para su uso estratégico en el Sector, que permita tomar mejores decisiones a la Alta Dirección del MIDAGRI, incrementar la competitividad del productor agrario, así como de mejorar la efectividad de la Políticas agrarias.

M.04 Asociatividad, desarrollo empresarial y acceso al financiamiento: Comprende las actividades relacionadas al fomento de la asociatividad y desarrollo empresarial de los productores agrarios, así como el acceso a programas de financiamiento directo y servicios de seguro agrario con mayor cobertura de atención.

M.05 Promoción del desarrollo agrícola y ganadero: Comprende las actividades relacionadas al desarrollo productivo y comercial de los productores agrícolas y ganaderos del país, mediante el diseño e implementación de estrategias, incentivos e intervenciones que permitan fortalecer las cadenas de valor con un enfoque territorial y promover la oferta agrícola y ganadera con valor agregado de manera competitiva y sostenible.

M.06 Gestión del desarrollo de infraestructura hidráulica y riego: Comprende las actividades relacionadas al fomento de la ejecución de inversiones en el Sector Agrario y de Riego, mediante el desarrollo de inversiones de infraestructura agraria, de riego y drenaje, incluyendo los sistemas de riego tecnificado con recursos públicos y la ejecución de proyectos con participación del sector privado.

M.07 Gestión ambiental agraria y cambio climático del sector agrario y de riego: Comprende las actividades relacionadas a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de su competencia, en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, así como promover la gestión eficiente del recurso suelo para uso agrario y de las medidas NDC (Nuestro Desafío Climático) ante el cambio climático de competencia del Sector Agrario y de Riego.





S.01 Gestión de recursos humanos: Comprende las actividades relacionadas a la incorporación del personal idóneo en el MIDAGRI, y la generación de condiciones óptimas para el desarrollo de sus funciones y cumplimiento de los objetivos institucionales.

S.02 Gestión de Abastecimiento: Comprende las actividades relacionadas a garantizar la disponibilidad de bienes y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento del MIDAGRI, de manera transparente, oportuna y eficiente.

S.03 Gestión de recursos financieros: Comprende las actividades relacionadas a la organización y control de los recursos financieros, ejecutando las actividades de control previo, pagos y depósitos, recaudación de fondos, custodia de valores, conciliación, control de cuentas por rendir, contabilización, y elaboración de los estados financieros y presupuestales a nivel unidad ejecutora 001 y pliego.

S.04 Gestión de tecnologías de la información: Comprende las actividades relacionadas a la implementación de proyectos tecnológicos alineados a los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional, apoyando al cumplimiento de los ejes de la Política Nacional Agraria, asegurando el acceso, mantenimiento, seguridad y uso adecuado de la información, proponiendo, normando, asesorando, opinando, coordinando, ejecutando y supervisando el desarrollo de proyectos, soluciones, servicios, soporte técnico y la gestión de gobierno digital.

S.05 Asesoramiento en asuntos jurídicos: Comprende las actividades relacionadas al asesoramiento y opinión de carácter jurídico a las unidades de organización del MIDAGRI, de manera oportuna y efectiva, así como sistematizar las normas en materia agraria y demás normas de interés del sector.

S.06 Atención al ciudadano y gestión documentaria: Comprende las actividades relacionadas a conducir, organizar, ejecutar, coordinar y evaluar los canales de atención al ciudadano, los procesos de gestión documental y el Archivo Central del Ministerio.

S.07 Gestión de la defensa jurídica: Comprende las actividades relacionadas a la defensa jurídica de los derechos e intereses del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, sus programas, proyectos especiales y organismos públicos adscritos, minimizando el perjuicio que le pueda ocasionar alguna acción legal en su contra.

IX. CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS

Se han desarrollado las fichas técnicas de procesos estratégicos, misionales y de soporte:

FICHAS TÉCNICAS DE PROCESOS ESTRATÉGICOS (NIVEL 0):

Se han identificado y caracterizado cinco (05) procesos estratégicos nivel 0, los mismos que se detallan a continuación:

- E.01 Gestión de la conducción estratégica
- E.02 Gestión de la modernización
- E.03 Gestión de la prevención e integridad institucional
- E.04 Gestión de la comunicación estratégica e imagen institucional
- E.05 Gestión del riesgo de desastres, seguridad y defensa nacional

FICHAS TÉCNICAS DE PROCESOS MISIONALES (NIVEL 0):

Se han identificado y caracterizado siete (07) procesos misionales nivel 0, los mismos que se detallan a continuación:

- M.01 Gestión de políticas, planes y normas en materia agraria
- M.02 Articulación, diálogo y coordinación de las intervenciones para el desarrollo sectorial



- M.03 Gestión de la información agraria
- M.04 Asociatividad, desarrollo empresarial y acceso al financiamiento
- M.05 Promoción del desarrollo agrícola y ganadero
- M.06 Gestión del desarrollo de infraestructura hidráulica y riego
- M.07 Gestión ambiental agraria y cambio climático del sector agrario y de riego

FICHAS TÉCNICAS DE PROCESOS DE SOPORTE (NIVEL 0):

Se han identificado y caracterizado siete (07) procesos de soporte nivel 0, los mismos que se detallan a continuación:

- S.01 Gestión de recursos humanos
- S.02 Gestión de Abastecimiento
- S.03 Gestión de recursos financieros
- S.04 Gestión de tecnologías de la información
- S.05 Asesoramiento en asuntos jurídicos
- S.06 Atención al ciudadano y gestión documental
- S.07 Gestión de la defensa jurídica





FICHAS TÉCNICAS DE PROCESOS ESTRATÉGICOS (NIVEL 0):

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO (NIVEL 0)		
	E.01	Versión: 01
Tipo de Proceso:	Estratégico	
Nombre:	Gestión de la conducción estratégica	
Dueño del Proceso:	Secretaría General	
Objetivo:	Conducir el accionar estratégico y programático sectorial e institucional, en el corto, mediano y largo plazo, a través de la gestión del proceso de planeamiento estratégico, presupuestario, la inversión pública sectorial y cooperación internacional que permitan lograr los objetivos trazados y la obtención de los resultados que generen valor público en el Sector Agrario y de Riego.	
Alcance:	Se vincula con las unidades de organización del MIDAGRI, sus programas, proyectos especiales y organismos públicos adscritos. Inicio: El proceso inicia con la definición de la ruta estratégica sectorial e institucional, estableciendo los objetivos y acciones estratégicas que permitan proveer bienes y servicios públicos para el logro de resultados que impacten en el bienestar del público objetivo del Sector y el desarrollo del país. Fin: El proceso finaliza con la evaluación de implementación del cumplimiento y de resultados de los planes que pertenecen al SINAPLAN, que permitan medir la eficacia de la ejecución y los factores que contribuyeron o dificultaron a alcanzar los efectos esperados, y con ello contribuir a la toma de decisiones que permitan lograr los objetivos planteados en nuestro Sector.	
Requisitos normativos:	• Ley N° 26647, establecen normas que regulan actos relativos al perfeccionamiento nacional de los Tratados celebrados por el Estado Peruano. • Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado. • Ley N° 28875, Ley que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable. • Ley N° 28905, Ley de facilitación del despacho de mercancías donadas provenientes del exterior. • Ley N° 31075, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. • Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal vigente. • Decreto Legislativo N° 719, Dictan Ley de Cooperación Técnica Internacional, y modificatorias. • Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.	



- Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero, y modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público.
- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N° 015-92-PCM, Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 719 de Cooperación Técnica Internacional.
- Decreto Supremo N° 021-2008-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28905 - Ley de facilitación del despacho de mercancías donadas provenientes del exterior.
- Decreto Supremo N° 050-2012-RE, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 242-2018-EF, aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y modificatoria.
- Decreto Supremo N° 027-2019-RE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional no Reembolsable.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y modificatorias.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 015-2021/CEPLAN/PCD, que aprueba la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN" y la "Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos".
- Resolución Directoral N° 012-2018-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2018-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual" y modificatoria, y modificatorias.
- Resolución Directoral N° 0030-2020-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01, Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados.
- Resolución Directoral N° 0003-2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva N° 0001-2021-EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras".

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Proveedores	Entradas	Procesos Nivel 1	Salida o Producto	Destinatario del producto
Entes Rectores (CEPLAN, MEF, PCM)	- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) - Política General de Gobierno. - Políticas nacionales - Lineamientos de los sistemas administrativos - Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) anterior	E.01.01 Gestión del planeamiento estratégico sectorial e institucional	Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM)	- Alta Dirección, órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI - Programas y proyectos especiales del MIDAGRI - Organismos públicos adscritos al MIDAGRI - Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) - Gobiernos Regionales
- Entes Rectores (CEPLAN, MEF, PCM) - Otros sectores	- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) - Política General de Gobierno. - Políticas nacionales - Lineamientos de los sistemas administrativos - Plan Estratégico Multisectorial (PEM) anterior - Información de los sectores involucrados		Plan Estratégico Multisectorial (PEM)	- Alta Dirección del MIDAGRI - Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI - Programas y proyectos especiales del MIDAGRI - Organismos públicos adscritos al MIDAGRI - Otros sectores
MIDAGRI	- Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) - Normativa vinculada al Sector - Informes de evaluación de la implementación y de resultados de planes que pertenecen al SINAPLAN (PEM, PESEM, PEI)		Plan Estratégico Institucional (PEI)	- Alta Dirección del MIDAGRI - Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI - Programas y proyectos especiales del MIDAGRI
MIDAGRI	- Plan Estratégico Institucional (PEI) - Cuadro Consolidado de Necesidades		Plan Operativo Institucional-POI multianual, anual y modificado del Pliego	- Alta Dirección del MIDAGRI - Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI - Programas y proyectos especiales del MIDAGRI



	• Informes de evaluación de la implementación y de resultados de planes que pertenecen al SINAPLAN (POI)		
• MIDAGRI • Programas y proyectos especiales del MIDAGRI	• Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) • Plan Estratégico Multisectorial (PEM) • Plan Estratégico Institucional (PEI) • Plan Operativo Institucional-POI multianual, anual y modificado del Pliego • Informe de seguimiento	• Reporte de seguimiento de planes que pertenecen al SINAPLAN (PEM, PESEM, PEI y POI) • Informes de evaluación de la implementación y de resultados de planes que pertenecen al SINAPLAN (PEM, PESEM, PEI y POI)	• Alta Dirección del MIDAGRI • Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)
• Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) - Aplicativo SIAF	• Programas Presupuestales • Reportes de avance de ejecución de Programas Presupuestales	• Informe de evaluación de los programas presupuestales	• Alta Dirección del MIDAGRI • Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) • Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
• MIDAGRI	• Propuestas remitidas • Propuesta de Plan Estratégico Institucional (PEI) • Propuesta de Plan Operativo Institucional (POI)	• Informe de opinión técnica en materia de planeamiento estratégico	• Alta Dirección del MIDAGRI • Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI • Programas y proyectos especiales del MIDAGRI • Organismos públicos adscritos al MIDAGRI
• MIDAGRI	• Planes Operativos Agrarios Articulados Regionales • Informes de seguimiento	• Informe de evaluación de los Planes Operativos Agrarios Articulados Regionales	• Alta Dirección del MIDAGRI • Comités de Gestión Nacional Agrarios (CEGRAS) • Dirección General de Gestión Territorial (DGGT)



• Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) • Alta Dirección del MIDAGRI • Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI • Programas y proyectos especiales del MIDAGRI • Organismos públicos adscritos al MIDAGRI	• Lineamientos, normativa específica y reglas fiscales para la gestión del presupuesto público • Marco Macroeconómico Multianual vigente • Asignación Presupuestaria Multianual (APM) • Proyecto de Presupuesto de los organismos públicos adscritos • Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Agrario y de Riego • Plan Estratégico Institucional (PEI) del MIDAGRI • Estimación de ingresos anuales. • Presupuesto de Recursos Humanos • Cuadro Multianual de Necesidades	• E.01.02 Gestión presupuestal multianual	• Proyecto de presupuesto multianual del MIDAGRI (Pliegos del Sector) • Presupuesto Institucional de Apertura – PIA (a nivel de pliego MIDAGRI) • Presupuesto Institucional Modificado - PIM (a nivel de pliego MIDAGRI) • Modificaciones presupuestarias a nivel institucional y a nivel funcional programático • Evaluación presupuestaria anual (a nivel de pliegos presupuestarios)	• Alta Dirección del MIDAGRI • Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI • Programas y proyectos especiales del MIDAGRI • Organismos Públicos Adscritos al MIDAGRI • Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) • Congreso de la República • Contraloría General de la República (CGR)
• Alta Dirección del MIDAGRI • Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI • Programas y proyectos especiales del MIDAGRI • Organismos públicos adscritos al MIDAGRI • Gobiernos Regionales • Unidades Formuladoras de Inversiones • Unidades Ejecutoras de Inversiones	• Propuestas de inversiones • Evaluación de la contribución a las brechas • Informes sobre cadenas prioritizadas del Sector • Registros de seguimiento de las inversiones de las UEI • Informes de seguimiento de inversiones • Actas del Comité de Seguimiento de Inversiones del Sector Agrario y de Riego • Registros de aplicativos informáticos vinculado al seguimiento de inversiones	• E.01.03 Gestión de la inversión multianual	• Programa Multianual de Inversiones (PMI) • Brechas de inversiones del Sector • Criterios de priorización de la cartera de inversiones • Seguimiento y Evaluación al Programa Multianual de Inversiones y a la ejecución de inversiones	• Alta Dirección del MIDAGRI • Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI • Programas y proyectos especiales del MIDAGRI • Organismos públicos adscritos al MIDAGRI • Unidades Formuladoras de Inversiones • Unidades Ejecutoras de Inversiones • Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) • Gobiernos Regionales



Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Normativa en materia de inversiones	Gobiernos Locales
- Programas y proyectos especiales del MIDAGRI - Organismos públicos adscritos al MIDAGRI - Gobiernos Regionales - Gobiernos Locales - Otras Entidades públicas y privadas internacionales - Empresas públicas - Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Organismos y países cooperantes - ONG's - ENIEX	- Normativa sectorial - Niveles de servicio y estándares de calidad - Información oficial de las entidades del Sector - Solicitud de registro de Unidades Formuladoras - Solicitud de registro de Unidades Ejecutoras - ROF, MOP de Unidades Formuladoras o Unidades Ejecutoras - Solicitud de modificación presupuestal	- Metodologías específicas y fichas técnicas en materia de formulación y evaluación de los proyectos de inversión - Registro de las Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector - Informe de opinión sobre modificación presupuestal en inversiones
	- Requerimientos de suscripción de convenios - Solicitudes de cooperación técnica - Oferta y demanda de cooperación técnica internacional - Compromisos globales que involucran al Sector Agrario y de Riego - Normativa en materia de cooperación nacional e internacional; y asuntos internacionales	- Alta Dirección del MIDAGRI - Programas y proyectos especiales del MIDAGRI - Organismos públicos adscritos al MIDAGRI - Otras Entidades públicas y privadas nacionales e internacionales - Empresas públicas - Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Organismos y países cooperantes - Foros Internacionales
	E.01.04 Gestión de la cooperación y asuntos internacionales	- Convenios, acuerdos y similares - Programas y proyectos de cooperación técnica internacional aprobados - Agendas Anuales de Cooperación - Informe de evaluación de los convenios ejecutados - Informes de seguimiento de proyectos, programas y actividades ejecutados por el Sector financiados con recursos de la cooperación técnica internacional no reembolsable - Informes de seguimiento de los acuerdos y compromisos adquiridos por el Sector

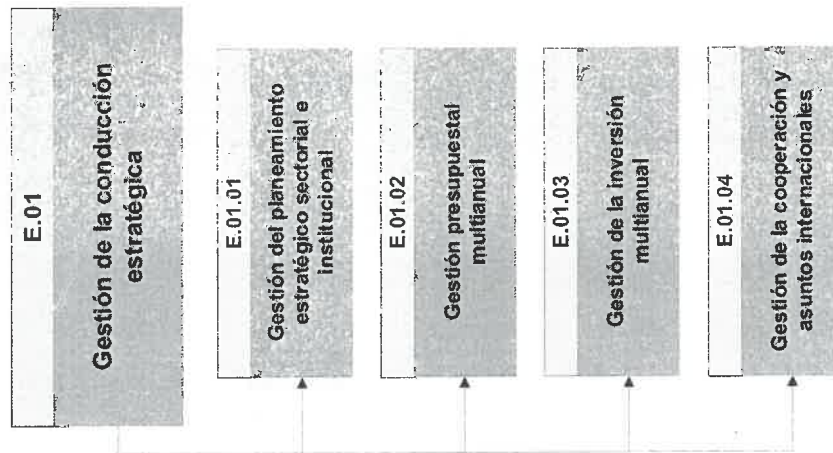
• Foros Internacionales		• Informes de opinión en materia de cooperación técnica y asuntos internacionales • Informes de opinión técnica y asesoramiento en materia de cooperación técnica y asuntos internacionales • Informes de participación en foros y eventos internacionales
RECURSOS CRÍTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO		
Controles		Recursos
• Reuniones de trabajo de seguimiento de actividades programadas. • Seguimiento al cumplimiento de plazos de entrega según cronogramas aprobados. • Seguimiento semanal y mensual de las inversiones. • Alertas del Módulo web de procesos presupuestales a nivel pliego (OPRES).		• Humanos: Servidores civiles. • Instalaciones: Oficinas de las sedes del MIDAGRI. • Equipos: Computadoras personales, impresora multifuncional, teléfonos y otros. • Software o aplicativos: MS Office, Gmail, Meet, Zoom, Power Bi, Stata, ARCGIS, SIGGED, Aplicativo CEPLAN v.01, aplicaciones informáticas para operadores del INVIERTE.PE, Consulta amigable, SEACE, Infobras, Módulo web de procesos presupuestales a nivel pliego, módulo web de evaluación presupuestaria, otros. • Servicios de telefonía, internet. • Útiles de escritorio y materiales de oficina. • Cursos de Capacitación o especializaciones en la materia. • Pasajes y viáticos para trabajo de campo. • Indumentaria.
EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO		
Formatos/ Registros	Indicadores	
• Resolución Ministerial (PESEM, PEI, POI, PIA, PIM, Modificaciones presupuestarias a nivel institucional, nivel funcional programático). • Resolución de Secretaría General (nivel funcional programático), modificaciones del PEI, POI. • Reporte de seguimiento de planes institucionales y sectoriales. • Informes de seguimiento y evaluación de implementación y resultados. • Reporte de seguimiento de la cartera de inversiones. • Reporte de evaluación presupuestaria anual. • Convenios, acuerdos y similares publicados.	• Porcentaje de cumplimiento de los planes institucionales y sectoriales. • Porcentaje de cumplimiento de plazos en la presentación de información presupuestal. • Porcentaje de Convenios, acuerdos y similares aprobados. • Porcentaje de foros y eventos internacionales en los que participa el Sector.	



RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PROCESO	
Tipo de Riesgo	Nombre del Riesgo
Estratégico	• Cambios en la legislación que modifican las prioridades de las intervenciones. • Restricción presupuestal.
Operativo (Procesos)	• Demora en el registro y/o entrega de información de las unidades de unidades de organización del MIDAGRI, sus programas proyectos especiales y organismos públicos adscritos. • Pérdida de la información generada por la oficina. • Cambio en requerimientos con asignación presupuestal definida/aprobada. • Cambio en la prioridad del requerimiento sustentado. • Demora en la recepción de opiniones vinculantes en materia de cooperación y asuntos internacionales.
Operativo (Recursos Humanos)	• Dotación de personal insuficiente.
Tecnológicos	• Deficiencias en el funcionamiento de los aplicativos tecnológicos utilizados en las etapas del planeamiento.

Gráfico N° 01

E.01 GESTIÓN DE LA CONDUCCIÓN ESTRATÉGICA



Elaboración propia: Oficina de Modernización, en base a la ficha del proceso E.01 Gestión de la conducción estratégica.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0

	E.02	Versión: 01
Código:	E.02	
Tipo de Proceso:	Estratégico	
Nombre:	Gestión de la modernización	
Dueño del Proceso:	Secretaría General	
Objetivo:	Desarrollar acciones de modernización en el MIDAGRI orientadas hacia una gestión pública con resultados que impacten positivamente en el sector agrario y de riego, a través de la gestión por procesos, simplificación administrativa y diseño organizacional, que promuevan la prestación de servicios con eficacia, eficiencia y calidad.	
Alcance:	Vinculado a la Alta Dirección y demás órganos y unidades orgánicas, programas, proyectos especiales del MIDAGRI y sus organismos públicos adscritos. Inicio: El proceso inicia con la identificación de necesidades de modernización para el fortalecimiento institucional del MIDAGRI. Así también, con el requerimiento de opiniones técnicas sobre propuestas de documentos e instrumentos de gestión y propuestas de normas en materia de modernización. Fin: El proceso finaliza con la aprobación de documentos de gestión y demás documentos normativos de gestión interna, así con la implementación oportunidades de mejora en materia de modernización.	
Requisitos normativos:	• Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado. • Ley N° 29158, Ley Orgánica el Poder Ejecutivo. • Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. • Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, que aprueba la metodología de simplificación administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad. • Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública. • Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado. • Decreto Supremo N° 061-2019-PCM, que aprueba el Reglamento para la aplicación del Análisis de Calidad Regulatoria de procedimientos administrativos.	



	• Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. • Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 005-2018-PCM-SGP, que aprueba los Lineamientos para la elaboración y aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA). • Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 003-2018-PCM-SGP, que aprueba la Directiva que regula el sustento técnico y legal de proyectos normativos en materia de organización, estructura y funcionamiento del Estado. • Resolución de SGP N° 006-2018-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública. • Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 005-2020-PCM/SGP, que aprueba los Lineamientos N° 02-2020-SGP que establecen orientaciones sobre el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y el Manual de Operaciones - MOP. • Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 004-2021-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 002-2021-PCM-SGP, Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público.
--	--

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Proveedores	Entradas	Procesos Nivel 1	Salida o Producto	Destinatario del producto
• Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI.	• Políticas nacionales (sectorial o multisectorial) conducidas por el Sector. • Plan Estratégico Institucional • Plan Operativo Institucional		• Mapa de Procesos • Manual de Procedimientos • Procesos mejorados • Gestión de la Calidad de Servicios • Opiniones técnicas sobre gestión por procesos y gestión de la calidad de servicios	• Alta Dirección del MIDAGRI • Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. • Programas y proyectos especiales del MIDAGRI.
• Secretaría de Gestión Pública (SGP) – Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)	• Normas Técnicas	• E.02.01 Gestión por procesos, mejora continua y calidad de servicios		
• Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI.	• Necesidades de Mejora y optimización de procesos. • Requerimientos de revisión de Mapa de procesos y Manuales de procedimientos.			



• Programas y proyectos especiales del MIDAGRI.					
• Secretaría de Gestión Pública (SGP) – Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)	• Normativa en la materia simplificación administrativa	• E.02.02 Simplificación de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad	• Mejora de la Calidad Regulatoria.	• Alta Dirección del MIDAGRI. • Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI.	
• Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI	• Requerimiento de elaboración de TUPA		• Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del MIDAGRI.		
• Organismos públicos adscritos del MIDAGRI.	• Requerimiento de opinión técnica sobre propuesta de TUPA		• Opinión técnica sobre Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de OPAS del sector agrario y de riego.		
• Secretaría de Gestión Pública (SGP) – Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)	• Normativa en la materia de organización del estado	• E.02.03 Diseño y evaluación del modelo organizacional	• Documentos de Gestión Institucional actualizados (LOF, ROF) del MIDAGRI.	• Alta Dirección del MIDAGRI • Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI • Programas y proyectos especiales del MIDAGRI • Organismo público adscrito del MIDAGRI.	
• Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI.	• Políticas nacionales (sectorial o multisectorial) conducidas por el Sector. • Plan Estratégico Institucional • Plan Operativo Institucional • Mapa de Procesos		• Opiniones técnicas sobre Documentos / Instrumentos de Gestión / proyectos normativos.		



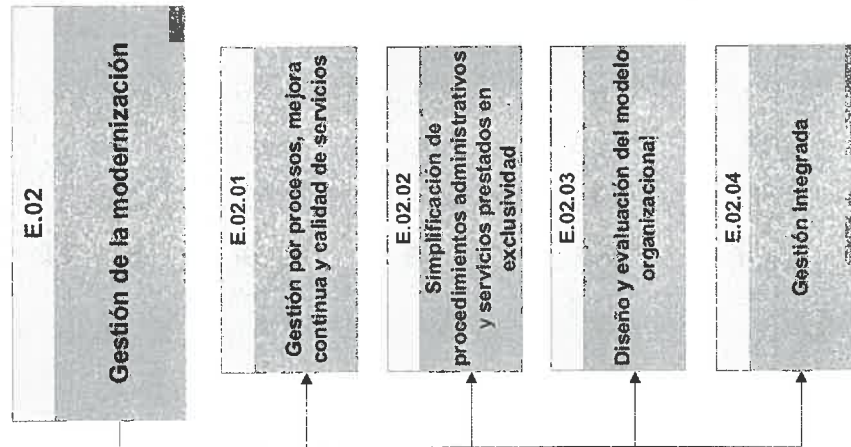
•MIDAGRI •Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI	• Matriz de riesgos. • Mapa de Procesos. • Manual de Procedimientos.	• E.02.04 Gestión integrada	• Medición de Indicadores del SIG. • Resultados de las Auditorías Internas del Sistema de Gestión. • Mejora del Sistema de Gestión	• Alta Dirección del MIDAGRI • Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI
RECURSOS CRÍTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO				
Controles			Recursos	
• Revisión de informes por parte de Director/a de la Oficina de Modernización, Director/a General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Asesor/a de la Secretaría General. • Opinión de Secretaría de Gestión Pública - Presidencia del Consejo de Ministros.			• Humanos: Servidores civiles • Instalaciones: Oficinas de las sedes del MIDAGRI • Sistemas informáticos: SISGED, MS Office, Gmail, Meet, BPM Bizagi, Microsoft Visio, entre otros. • Servicio de internet y energía eléctrica. • Equipos: Computadoras personales, laptop, impresora multifuncional, teléfonos, otros. • Útiles de escritorio y material de oficina. • Gastos operativos (pasajes, movilidad y/o viáticos).	
EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO				
Formatos/ Registros			Indicadores	
• Resolución Ministerial • Resolución de Secretaría General • Informes			• Porcentaje de documentos de gestión elaborados. • Porcentaje de documentos normativos de gestión interna aprobados. • Porcentaje de manuales de procedimientos aprobados. • Porcentaje de opiniones técnicas en materia de modernización emitidos en el plazo establecido.	

RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PROCESO	
Tipo de Riesgo	Nombre del Riesgo
Estratégico	• Cambios de estrategias y/o accionar a nivel de la Alta Dirección en la priorización necesidades en materia de organización. • Restricciones presupuestales para la contratación de personal que dificulta el cumplimiento de los encargos requeridos por la Alta Dirección.
Operativos	• Propuestas de documentos normativos de gestión interna remitidas por las unidades de organización del MIDAGRI, sus programas y proyectos especiales sin considerar disposiciones técnicas y legales. • Demora de algunas unidades de organización, programas y proyectos especiales del MIDAGRI, en remitir sus propuestas de documentos normativos de gestión interna y/o levantar las observaciones a los mismos.



Gráfico N° 02

E.02 GESTIÓN DE LA MODERNIZACIÓN



Elaboración propia: Oficina de Modernización, en base a la ficha del proceso E.02 Gestión de la modernización.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO (NIVEL 0)		
	E.03	Versión 01
Tipo de Proceso:	Estratégico	
Nombre:	Gestión de la prevención e integridad institucional	
Dueño del Proceso:	Secretaría General	
Objetivo:	Garantizar la prevención y gestión de eventos o sucesos internos y externos que afecten el logro de los objetivos del MIDAGRI y del Sector, mediante la adecuada gestión de los riesgos institucionales, práctica y promoción de la probidad, así como la oportuna atención de las denuncias sobre presuntos actos de corrupción. Se vincula a las unidades de organización del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, sus programas y proyectos especiales. Inicio: El proceso inicia con la supervisión de la implementación de Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción en el MIDAGRI, así como de la elaboración del plan de acción anual - Sistema de Control Interno. Fin: El proceso finaliza con el monitoreo y supervisión de la implementación del modelo de integridad en el Sector, así como de la evaluación de la implementación del Control Interno.	
Alcance:	• Ley N° 27815, Ley del Código de ética de la Función Pública, y modificatorias. • Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado. • Ley N° 29542, Ley de protección al denunciante en el ámbito administrativo y de colaboración eficaz en el ámbito penal, y modificatoria. • Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y modificatorias. • Ley N° 30161, Ley que regula la presentación de Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, y modificatoria. • Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. • Ley N° 31227, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos • Decreto Legislativo N° 1327, establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe.	
Requisitos normativos:		

- Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de la Gestión de Intereses, y modificatoria.
- Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, que aprueba el reglamento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Decreto Supremo N° 010-2017-JUS, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1327 que establece medidas de protección al denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe, corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe, y modificatoria.
- Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- Decreto Supremo N° 019-2017-JUS, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Resolución de Contraloría N° 159-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 015-2016-CG/GPROD "Rendición de Cuentas de los Titulares de las Entidades".
- Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, que establece medidas para fortalecer la Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción.
- Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021.
- Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", y modificatorias.
- Resolución de Contraloría N° 158-2021-CG que aprueban el "Reglamento para implementar la Ley N° 31227, respecto a la recepción, el ejercicio de control, fiscalización y sanción de la Declaración Jurada de Intereses de autoridades, funcionarios y servidores públicos del Estado y candidatos a cargos públicos".
- Resolución Ministerial N° 0088-2020-MINAGRI que aprueba el Código de Ética del Sector de Agricultura y Riego.
- Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP que aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP "Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público".
- Resolución de Secretaría General N° 0096-2021-MIDAGRI-SG que aprueba los roles y responsabilidades del Sistema de Gestión Antisoborno en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Resolución de Contraloría N° 146-2019-CR, que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado".



• Norma Técnica Peruana NTP-ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad - Requisitos • Norma Técnica Peruana NTP-ISO 37001:2017 Sistema de Gestión Antisoborno - Requisitos, con orientación para su uso.				
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO				
Proveedores	Entradas	Procesos Nivel 1	Salida o Producto	Destinatario del producto
• Secretaría de Integridad Pública – PCM. • Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.	• Normativa relacionada con la Integridad y lucha contra la corrupción. • Plan Estratégico Institucional (PEI). • Plan Operativo Institucional (POI).	• E.03.01 Gestión de la integridad y lucha contra la corrupción	• Modelo de integridad implementado en el Sector. • Reporte del Índice de Capacidad Preventiva. • Informes y/o reportes de monitoreo y supervisión de la implementación del modelo de integridad en el Sector.	• Secretaría de Integridad Pública – PCM. • Órganos y Unidades Orgánicas del MIDAGRI. • Programas y proyectos especiales del MIDAGRI. • Organismos públicos adscritos al MIDAGRI.
• Órganos y Unidades Orgánicas del MIDAGRI. • Programas, proyectos y organismos públicos adscritos del MIDAGRI.	• Necesidad de sensibilización en modelo de integridad.		• Programa de Sensibilización en Integridad Pública.	• Servidores civiles del MIDAGRI. • Personas naturales y jurídicas con vínculo contractual con el MIDAGRI.
• Ciudadanos. • Servidores civiles del MIDAGRI. • Entidades públicas • Entidades privadas.	• Denuncias escritas, verbales y/o virtuales sobre presuntos actos de corrupción.		• Denuncias atendidas • Medidas de protección al denunciante o testigos. • Cuadro de Control de Denuncias.	• Denunciante. • Organismo de Control Interno. • Procuraduría General.
• Contraloría General de la Republica • Órgano de Control Institucional • Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI	• Normativa en materia de control interno • Informe sobre implementación de recomendaciones • Documentos de Gestión / Informes sobre la gestión institucional	• E.03.02 Gestión de la implementación del Sistema de Control Interno	• Plan de acción anual (sección medidas de remediación / sección de medidas de control).	• Alta Dirección del MIDAGRI • Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI (responsables de la implementación de las medidas)

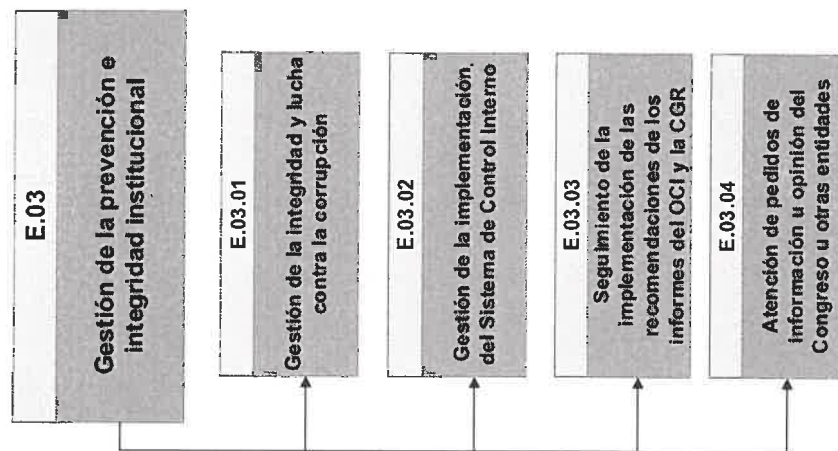
- Programas y proyectos especiales del MIDAGRI - Organismos públicos adscritos del MIDAGRI	Acta con la identificación y determinación de medidas de control.		Órgano de Institucional Control
Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI (responsables de la implementación de las medidas)	Documentación sobre el cumplimiento de ejecución de las medidas	- Reporte de seguimiento del Plan de Acción Anual - Reporte de seguimiento del Plan de Acción Anual vía aplicativa de la CGR - Informe sobre el seguimiento de la ejecución del Plan de acción anual - Reporte de evaluación de la implementación del SCI vía aplicativo de la CGR. - Informe de la evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno.	
Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI.	- Mapa de procesos. - Manual de procedimientos.	- Matriz de priorización de productos para la identificación de riesgos. - Matriz de riesgos. - Plan de acción anual para tratamiento de riesgos. - Informe de seguimiento al plan de acción anual para tratamiento de riesgos.	

			Informe sobre la eficacia del tratamiento para los riesgos.	
• Contraloría General de la República • Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI	• Normativa relacionada a control interno • Recomendaciones de los informes de veeduría de la CGR • Informes de estado de la implementación de los informes del OCI y la CGR	• E.03.03 Seguimiento de la implementación de las recomendaciones de los informes del OCI y la CGR	• Informes de implementación de las recomendaciones de los Informes del OCI y la CGR	• Alta Dirección del MIDAGRI. • Contraloría General de la República
• Congreso de la República. • Presidencia del Congreso de la República • Entidades públicas.	• Solicitudes de información. • Solicitud de opinión de proyectos de Ley. • Solicitud de opinión sobre autógrafas de Ley.	• E.03.04 Atención de pedidos de información u opinión del Congreso u otras entidades	• Oficio con respuesta a la solicitud de información u opinión	• Congreso de la República. • Presidencia del Congreso de la República • Entidades públicas.
RECURSOS CRÍTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO				
Controles		Recursos		
• Revisión del cumplimiento de la implementación del plan de acción para el tratamiento de riesgos por parte de la Alta Dirección. • Revisión de la implementación del modelo de integridad en el Sector. • Verificación del cumplimiento de las medidas de protección solicitadas por el denunciante. • Revisión del proyecto del Plan de acción anual (sección medidas de remediación / sección de medidas de control) por parte de la Alta Dirección.		• Humanos: Servidores Civiles. • Instalaciones: Oficinas de las sedes del MIDAGRI. • Servicio de internet y energía eléctrica. • Equipos: Computadoras personales, laptop, impresora multifuncional, teléfonos, otros. • Software y aplicativos: MS Office, BPM Bizagi, otros. • Útiles de escritorio y material de oficina. • Gastos operativos (pasajes, movilidad y/o viáticos)		

EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO		
Formatos/ Registros	Indicadores	
• Informes o reportes varios • Formato: Programa Anual de Sensibilización en Integridad • Formato: Lista de asistencia • Medios de verificación relacionados con la difusión de la integridad institucional • Formato de Denuncias por actos de corrupción • Formato de Solicitud de Medidas de Protección para la/el denunciante • Formato: Control de Denuncias • Formato: Cuestionario de evaluación • Formato: Plan de Acción Anual • Formato: Matriz de Evaluación de Riesgos. • Formato: Reporte de Seguimiento • Informes o reportes varios	• Porcentaje de cumplimiento del Programa de Integridad. • Porcentaje de atención de las denuncias recibidas de corrupción. • Porcentaje de medidas del Plan de acción anual implementadas. • Grado de madurez del SCI.	
RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PROCESO		
Tipo de Riesgo	Nombre del Riesgo	
Riesgo operativo	• No contar con mecanismos sectoriales de promoción de la integridad y lucha contra la corrupción. • Inoportuna remisión de información sobre el cumplimiento de ejecución de las medidas. • Deficiencias en la calidad de la información sobre el cumplimiento de ejecución de las medidas. • Cometer actos de corrupción (soborno) por desconocimiento y/o usos y costumbres. • No gestionar denuncias por conflicto de intereses o a cambio de una ventaja indebida	
Riesgo de Corrupción		

Gráfico N° 03

E.03 GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL



Elaboración propia: Oficina de Modernización, en base a la ficha del proceso E.03 Gestión de la prevención e integridad institucional.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0

	Código:	E.04	Versión:	01
	Tipo de Proceso:	Estratégico		
	Nombre:	Gestión de la comunicación estratégica e imagen institucional		
	Dueño del Proceso:	Secretaría General		
	Objetivo:	Garantizar el fortalecimiento de la comunicación estratégica e imagen institucional del MIDAGRI, a través de la comunicación efectiva y asertiva con los ciudadanos y los actores vinculados del Sector Agrario y de Riego, y de la difusión e información del accionar de la entidad en el desarrollo del Sector.		
	Alcance:	Vinculado a los órganos, unidades orgánicas, programas, proyectos especiales y los organismos públicos adscritos del MIDAGRI. Comprende el diseño de estrategia de comunicación, prensa, publicidad, redes sociales, relaciones públicas a nivel institucional, sectorial y multisectorial y su implementación a través del desarrollo de actividades de comunicación estratégica y la gestión de las relaciones públicas.		
	Requisitos normativos:	• Ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión. • Ley N° 28874, Ley que regula la Publicidad Estatal. • Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. • Decreto Supremo N° 022-2017, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la PCM, Artículo 40, establece las funciones de la Secretaría de Comunicación Social, órgano que dirige la actuación del proceso de Comunicación Estratégica. • Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, aprueban el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. • Resolución Ministerial N° 209-2018-MINAGRI, que aprueba el Manual de Identificación Gráfica del Ministerio de Agricultura y Riego.		

- Resolución Ministerial N° 0421-2018-MINAGRI, que aprueba las "Disposiciones en materia de Comunicaciones e Imagen Institucional para las unidades orgánicas, órganos, Programas, Proyectos Especiales y Organismos Públicos Adscritos del Ministerio de Agricultura y Riego.
- Resolución Ministerial N° 0195-2021-MIDAGRI, que aprueba el "Manual para la Implementación del Protocolo y Ceremonias del Sector Agrario y de Riego".
- Resolución N° 0306-2020-JNE, Aprueban el Reglamento sobre Propaganda Electoral, Publicidad Estatal y Neutralidad en Periodo Electoral.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Proveedores	Entradas	Procesos Nivel 1	Salida o Producto	Destinatario del producto
• Proceso "Gestión de la conducción estratégica"	• Plan Institucional. • Plan Operativo Institucional.	• E.04.01 Diseño de estrategia de comunicación, prensa y relaciones públicas	• Plan de comunicación estratégica. • Plan de Estrategia Publicitaria. • Manual de Identidad Gráfica y Audiovisual. • Manual de eventos y protocolo. • Lineamientos de comunicaciones.	• Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. • Programas y proyectos especiales del MIDAGRI. • Organismos públicos adscritos al MIDAGRI.
• Proceso "Diseño de estrategia de comunicación, prensa y relaciones públicas"	• Plan de Comunicación de Estrategia Publicitaria • Manual de identidad gráfica y audiovisual • Lineamientos de comunicaciones	• E.04.02 Desarrollo de actividades de comunicación, prensa y relaciones públicas	• Campañas efemérides. • Eventos institucionales. • Entrevistas. • Comunicados y Notas de prensa. • Comunicación Digital. • Comunicación Audiovisual. • Piezas gráficas. • Síntesis de noticias. • Campañas de comunicación externa.	• Ciudadanos. • Productores y organizaciones de productores. • Entidades Públicas y Privadas. • Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. • Programas y proyectos especiales del MIDAGRI.



			• Acciones de control de la identidad gráfica y audiovisual. • Informe del monitoreo de noticias y publicación en redes. • Informe de evaluación de la percepción de la imagen institucional. • Coordinación Sectorial y Multisectorial. • Eventos oficiales del Ministerio. • Atenciones protocolares y de carpetas protocolares.	• Organismos públicos adscritos al MIDAGRI.
RECURSOS CRÍTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO				
Controles			Recursos	
• Validación del director(a) sobre las propuestas de estrategias de comunicación, prensa y relaciones públicas. • Validación del director(a) y de las áreas técnicas de la ejecución de las actividades de comunicación planificadas.	• Humanos: Servidores civiles. • Instalaciones: Oficinas de las sedes del MIDAGRI. • Equipos: Computadoras personales, equipos audiovisuales, impresora multifuncional, teléfonos y otros. • Sistemas o aplicativos: aplicativos de diseño gráfico y multimedia (edición de videos). • Útiles de escritorio y materiales de oficina. • Viajes para comisión de servicios y viáticos. • Presupuesto para ejecución de actividades.			

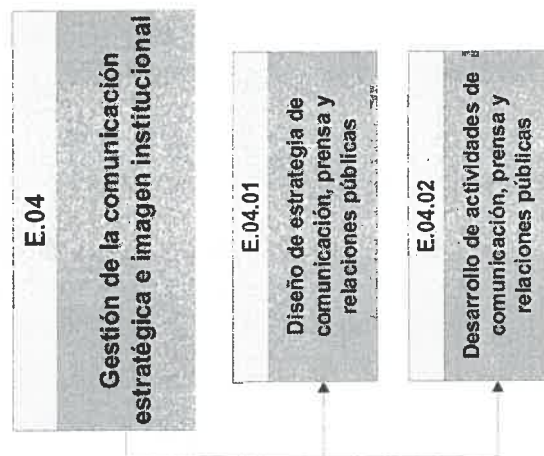


EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO		
Formatos/ Registros		Indicadores
• Resolución Ministerial o Resolución de Secretaría General (estrategia de comunicación, prensa y relaciones públicas). • Informe de la ejecución de las actividades de comunicación planificadas.		Porcentaje de actividades de comunicación desarrollados en el plazo establecido.
RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PROCESO		
Tipo de Riesgo		Nombre del Riesgo
Estratégico		• Cambio de estrategias y/o accionar a nivel de las principales autoridades. • Cambios normativos. • Restricción presupuestal.
Operativo		• Incumplimiento de las actividades planificadas por falta de recursos presupuestales y por no contar con el número de profesionales requeridos.
Destinatarios		• Necesidad de fortalecer las comunicaciones para un adecuado entendimiento del mensaje.



Gráfico N° 04

E.04 GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA E IMAGEN INSTITUCIONAL



Elaboración propia: Oficina de Modernización, en base a la ficha del proceso E.04 Gestión de la comunicación estratégica e imagen institucional

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO (NIVEL 0)		
 Código:	E.05	Versión 01
Tipo de Proceso:	Estratégico	
Nombre:	Gestión del riesgo de desastres, seguridad y defensa nacional	
Dueño del Proceso:	Secretaría General	
Objetivo:	Asegurar la adecuada planificación, control, seguimiento, monitoreo y atención de las acciones de Defensa Nacional y la gestión del riesgo de desastres que afecten al Sector.	
Alcance:	Se vincula a la alta dirección, órganos, unidades orgánicas, programas, proyectos especiales y organismos públicos adscritos al MIDAGRI. Inicio: El proceso inicia con la planificación de las actividades para seguimiento y control de los posibles riesgos y emergencias que podrían ocurrir en el Sector. Fin: El proceso finaliza con la evaluación de la actuación del MIDAGRI y sus organismos públicos adscritos, frente a los eventos de riesgo o emergencia ocurridos en el Sector.	
Requisitos normativos:	• Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). • Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. • Ley N° 31061, Ley de movilización para la defensa nacional y el orden interno. • Decreto Legislativo N° 1129, que regula el Sistema de Defensa Nacional. • Decreto Supremo N° 098-2007-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia INDECI. • Decreto Supremo N° 012-2017-DE, que aprueba la Política de Seguridad y Defensa Nacional. • Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueban los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia. • Resolución Ministerial N° 187-2019-PCM, que aprueba el "Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú" y el "Protocolo de Respuesta ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú". • Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, aprueban el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.	

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

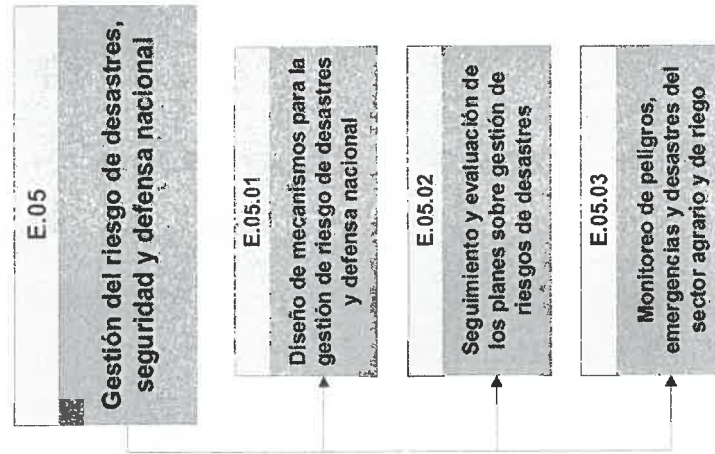
Proveedores	Entradas	Procesos Nivel 1	Salida o Producto	Destinatario del producto
- Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). - Ministerio de Defensa (MINDEF). - Ministerio del Interior (MININTER). - Centro de operaciones de Emergencia Nacional (COEN). - Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). - Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED). - Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI). - Otros sectores. - Gobiernos Regionales. - Gobiernos Locales.	- Normativa vigente asociada a la defensa nacional y la Gestión de Riesgos de Desastres. - Alertas de INDECI u otros sectores. - Informes científicos.	- E.05.01 Diseño de mecanismos para la gestión de riesgos de desastres y defensa nacional - E.05.02 Seguimiento y evaluación de los planes sobre gestión de riesgos de desastres - E.05.03 Monitoreo de peligros, emergencias y desastres del Sector Agrario y de Riego	- Planes de gestión de riesgos de desastre / Plan de operaciones de emergencia del sector. - Plan de contingencia operativa sectorial. - Plan sectorial de movilización. - Plan de Continuidad Operativa. - Instrumentos técnico – normativos en materia de seguridad y defensa nacional. - Informes de evaluación de planes de sobre la gestión de riesgos de desastre. - Reportes sobre eventos de peligro y emergencias. - Alertas ante riesgos agroclimáticos.	- Alta Dirección del MIDAGRI. - Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. - Programas y proyectos especiales del MIDAGRI. - Organismos públicos adscritos al MIDAGRI. - Gobiernos Regionales. - Gobiernos Locales. - Centro de operaciones de Emergencia Nacional (COEN). - Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). - Centros de operaciones de emergencia (COE).

RECURSOS CRÍTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO			
Controles		Recursos	
• Reportes por emergencias de desastres ocurridos.		• Humanos: Servidores Civiles. • Instalaciones: Oficinas de las sedes del MIDAGRI. • Equipos: Computadoras personales; laptop, impresora multifuncional, otros. • Útiles de escritorio y materiales de oficina, • Pasajes y viáticos. • Software especializado.	
EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO			
Registros/Formatos		Indicadores	
• Modelo de reporte preliminar y complementario de emergencias. • Registro de ocurrencias de fenómenos adversos. • Matriz de seguimiento a las declaratorias de estado de emergencia		• Numero de alertas tempranas emitidas oportunamente. • Numero de reportes preliminares y complementarios frente a emergencias presentadas. • Numero de informes de estimación de riesgos generados.	
RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PROCESO			
Tipo de Riesgo		Nombre del Riesgo	
Operativos		• Falta de recursos (financieros, servidores) para el cumplimiento de las acciones programadas. • Información imprecisa o deficiente remitida por los gobiernos subnacionales. • Deficientes fuentes de información.	

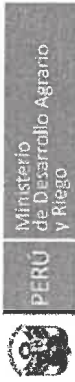


Gráfico N° 05

E.05 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL



Elaboración propia: Oficina de Modernización, en base a la ficha del proceso E.05 Gestión del riesgo de desastres, seguridad y defensa nacional.



FICHAS TÉCNICAS DE PROCESOS MISIONALES (NIVEL 0)

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO (NIVEL 0)		
 Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	M.01	Versión: 01
Tipo de Proceso:	Misional	
Nombre:	Gestión de políticas, planes y normas en materia agraria	
Dueño del Proceso:	Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario	
Objetivo:	Garantizar la adecuada formulación y conducción de las políticas nacionales, planes y normas ³ en materia agraria, que respondan a la solución de problemas públicos priorizados y las necesidades del Sector.	
Alcance:	Se vincula con los órganos, unidades orgánicas, programas, proyectos especiales y organismos públicos adscritos al MIDAGRI. Inicio: El proceso inicia con el análisis de la pertinencia de elaboración de políticas, planes y normas en materia agraria. Así también, con el requerimiento de consultas técnicas respecto a las iniciativas de políticas, planes y normas que se encuentren en el marco de su competencia. Fin: El proceso finaliza con la aprobación y publicación de las políticas, planes y normas en materia agraria, o la atención de consultas técnicas. • Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado. • Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. • Ley N° 31075, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. • Decreto Legislativo N° 1310, que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa. • Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. • Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales. • Decreto Supremo N° 063-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento que desarrolla el Marco Institucional que rige el Proceso de Mejora de la Calidad Regulatoria y establece los Lineamientos Generales para la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante. • Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026.	
Requisitos normativos:		

³ Corresponde también a lineamientos, metodologías y procedimientos



DESCRIPCIÓN DEL PROCESO				
 Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Proveedores	Entradas	Procesos de Nivel 1	Salida o Producto
	- Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). - Congreso de la República	- Acuerdo Nacional. - Política de Estado. - Política General de Gobierno. - Leyes.		
	Dirección General de Estadística, seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP).	- Informes de seguimiento y evaluación de las políticas, planes y normas. - Informes de seguimiento y evaluación de programas y proyectos especiales. - Información estadística.	M.01.01 Diseño, formulación, actualización y/o conducción de políticas, planes y normas en materia agraria	- Políticas nacionales (sectorial o multisectorial) conducidas por el Sector. - Planes conducidos por el MIDAGRI. - Normas conducidas por el MIDAGRI. - Opinión técnica y/o legal sobre políticas, planes y normas en materia agraria.
	- Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. - Organismos públicos adscritos al MIDAGRI	- Información de seguimiento y evaluación del PESEM y PEI del MIDAGRI y sus organismos públicos adscritos. - Información de seguimiento y evaluación de PDRC e instrumentos de gestión de los gobiernos subnacionales		- Alta Dirección del MIDAGRI. - Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. - Programas y proyectos especiales del MIDAGRI. - Organismos públicos adscritos al MIDAGRI. - Gobiernos Regionales. - Gobiernos Locales. - Otros sectores. - Entidades públicas y privadas. - Productor agrario.

- Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0047-2018/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía de Políticas Nacionales.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0015-2021/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.
- Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 008-2021-PCM-SGP, que aprueba el Plan de Implementación del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante para las entidades públicas del Poder Ejecutivo.



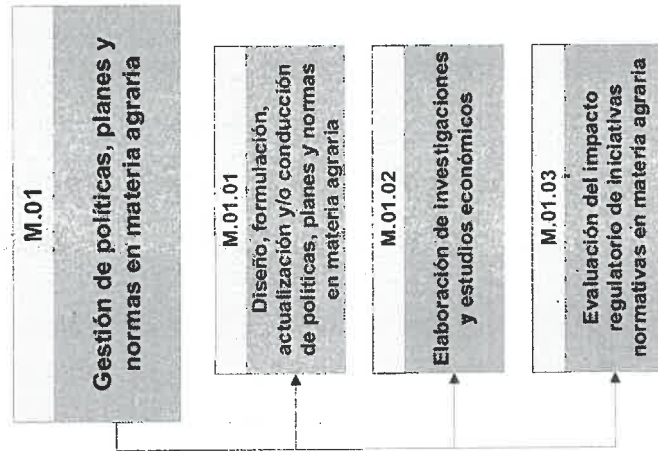
• Dirección de Estudios Económico (DEE).	• Investigaciones y estudios económicos nacionales e internacionales.			
• Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR). • Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE).	• Acuerdos comerciales nacionales e internacionales. • Políticas nacionales sectoriales y/o multisectoriales de otros Sectores.			
• Gobiernos Regionales. • Gobiernos Locales. • Entidades públicas y privadas	• Información de realidades regionales y locales. • Informe de seguimiento y evaluación del plan de Desarrollo Regional Concertado del Gobierno Regional y Gobierno Local. • Informe de seguimiento y evaluación del PEI de la DRA's o quien haga sus veces.			
• Dirección General de Estadística, seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP).	• Información estadística y/o especializada vinculada a la materia agraria. • Evaluación de las Políticas Nacionales, Planes y Normas. • Evaluación de programas y proyectos especiales.	• M.01.02 Elaboración de investigaciones y estudios económicos	• Investigaciones y estudios económicos en materia agraria.	• Alta Dirección del MIDAGRI. • Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. • Programas y proyectos especiales del MIDAGRI. • Organismos públicos adscritos al MIDAGRI.

Entidades que generan datos estadísticos (MEF, SENAMHI, SUNAT, EMMISA).	Data estadística.	- Requerimientos de estudios e investigaciones económicas. - Demandas y/o tendencias internacionales de los productos agrarios peruanos. - Acuerdos nacionales e internacionales comerciales suscritos	- Alta Dirección del MIDAGRI. - Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. - Programas y proyectos especiales del MIDAGRI. - Organismos públicos adscritos al MIDAGRI.		- Alta Dirección del MIDAGRI. - Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. - Programas y proyectos especiales del MIDAGRI. - Organismos públicos adscritos al MIDAGRI. - Gobiernos Regionales. - Gobiernos Locales. - Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). - Contraloría General de la República (CGR). - Congreso de la República.	- Alta Dirección del MIDAGRI. - Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. - Programas y proyectos especiales del MIDAGRI. - Organismos públicos adscritos al MIDAGRI. - Gobiernos Regionales. - Gobiernos Locales. - Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). - Contraloría General de la República (CGR). - Congreso de la República.	- Gobiernos Regionales. - Gobiernos Locales. - Productores agrarios.
- Propuestas de documentos normativos del Sector. - Documentos normativos vigentes.	M.01.03 Evaluación del impacto regulatorio de iniciativas normativas en materia agraria	- Informes técnicos del impacto regulatorio de iniciativas normativas en materia agraria. - Informes técnicos de evaluación de impacto regulatorio de normativa vigente en materia agraria.	- Alta Dirección del MIDAGRI. - Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. - Programas y proyectos especiales del MIDAGRI. - Organismos públicos adscritos al MIDAGRI. - Gobiernos Regionales. - Gobiernos Locales. - Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). - Contraloría General de la República (CGR). - Congreso de la República.				

RECURSOS CRÍTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO			
Controles		Recursos	
• Revisión de políticas nacionales, normas y otros instrumentos normativos por el equipo técnico y/o legal. • Revisión y validación de políticas nacionales, normas y otros instrumentos técnicos normativos por parte de Directores, Directores Generales y de la Alta Dirección del MIDAGRI.		• Humanos: Servidores civiles. • Instalaciones: Oficinas de las sedes del MIDAGRI. • Sistemas informáticos: SIGSED. • Servicio de internet y energía eléctrica. • Equipos: Computadoras personales, laptop, impresora multifuncional, teléfonos, otros. • Útiles de escritorio y material de oficina. • Gastos operativos (pasajes, movilidad y/o viáticos). • Servicio de terceros.	
EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO			
Registros/Formatos		Indicadores	
• Informe técnico de evaluación sobre propuesta de documentos técnico-normativos en materia agraria. • Decreto Supremo. • Resolución Ministerial.		• Numero de políticas, planes y normas en materia agraria formulados o actualizados. • Numero de opiniones de análisis de impacto regulatorio de las iniciativas normativas en materia agraria emitidos. • Numero de estudios o investigaciones económicas en materia agraria elaborados.	
RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PROCESO			
Tipo de Riesgo		Nombre del Riesgo	
Estratégico	• Cambio de estrategias y/o accionar a nivel de las principales autoridades. • Cambios normativos. • Restricción presupuestal. • Deficiencia en la calidad y oportunidad de la información remitida por las entidades del Sector Agrario y de Riego. • Débil compromiso de las entidades involucradas.		
Tecnológico	• Pérdida de la información almacenada en las computadoras del MIDAGRI.		

Gráfico N° 06

M.01 GESTIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y NORMAS EN MATERIA AGRARIA



Elaboración propia: Oficina de Modernización, en base a la ficha del proceso M.01 Gestión de políticas, planes y normas en materia agraria.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO (NIVEL 0)		
	Código:	M.02
	Tipo de Proceso:	Misional
	Nombre:	Articulación, diálogo y coordinación de las intervenciones para el desarrollo sectorial
	Dueño del Proceso:	Despacho Viceministerial de Desarrollo de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario
	Objetivo:	Conducir la articulación y coordinación de las intervenciones, en el ámbito sectorial, con énfasis en el desarrollo agrario de las comunidades campesinas, comunidades nativas, pueblos indígenas u originarios y la mujer productora agraria, así como dirigir la prevención, gestión y solución de controversias, conflictos sociales, entre otros.
	Alcance:	Vinculado a la Alta Dirección y demás órganos y unidades orgánicas, programas, proyectos especiales del MIDAGRI y sus organismos públicos adscritos. Inicio: El proceso inicia con la identificación de las necesidades e intervenciones en el ámbito sectorial con un enfoque territorial, multisectorial e intergubernamental; así como la identificación de modelos de provisión de bienes y servicios para el desarrollo agrario y de riego. Fin: El proceso finaliza con el fortalecimiento de los espacios de articulación, concertación y cooperación del sector, así como de las capacidades de los gobiernos regionales y gobiernos locales, comunidades campesinas, comunidades nativas y pueblos indígenas u originarios para el desarrollo agrario.
	Requisitos normativos:	• Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y sus normas modificatorias. • Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias. • Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus normas modificatorias. • Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus normas modificatorias. • Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. • Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. • Resolución Legislativa N° 23432, que aprueba la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. • Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP, Decreto Supremo que dispone la creación de un mecanismo para la Igualdad de Género en las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales. • Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género.



- Decreto Supremo N° 015-2021-MIMP, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para la Transversalización del Enfoque de Género en la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 017-2021-MIDAGRI, que aprueba la Política Nacional Agraria 2021-2030.
- Resolución Ministerial N° 156-2021-PCM que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Resolución Ministerial N° 196-2021-MIMP, Aprueban los "Lineamientos técnicos para promover la autonomía económica de las mujeres en su diversidad".
- Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Proveedores	Entradas	Procesos Nivel 1	Salida o Producto	Destinatario del producto
• Secretaría de Descentralización – PCM. • Alta Dirección del MIDAGRI. • Dirección General de Gestión Territorial. • Dirección de Articulación Intersectorial e Intergubernamental. • Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. • Programas, proyectos especiales del MIDAGRI, • Organismos públicos adscritos al MIDAGRI. • Gobiernos Regionales. • Comités Regionales Agrarios (CGRAS).	• Política Nacional Agraria. • Normas asociadas a descentralización. • Plan Anual de Transferencia (del año precedente). • Convocatoria de PCM a reuniones de coordinación para la ejecución de los GORE Ejecutivo y MUNI Ejecutivo. • Información de representantes/personal de los tres niveles de gobierno sobre las necesidades de fortalecimiento de capacidades en el marco de la gestión territorial.	• M.02.01 Articulación intersectorial e intergubernamental para el desarrollo agrario y de riego	• Informe de coordinaciones para la elaboración de la Agenda Regional Agraria. • Informe de Evaluación de la implementación del Plan de Trabajo del CGRAS. • Plan de desarrollo de capacidades y asistencia técnica del sector. • Informe de evaluación de la implementación del plan de desarrollo de capacidades y asistencia técnica del sector. • Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales. • Informe de seguimiento y evaluación del Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales. • Reporte de compromisos registrados por el sector.	• Secretaría de Descentralización – PCM. • Alta Dirección del MIDAGRI. • Dirección General de Gestión Territorial. • Dirección de Articulación Intersectorial e Intergubernamental. • Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. • Programas, proyectos especiales del MIDAGRI, • Organismos públicos adscritos al MIDAGRI. • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales • Comités Regionales Agrarios (CGRAS). • Productores agrarios.



• Ministerio de Cultura (MINCU). • Dirección General de Gestión Territorial. • Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y de Gestión Social. • Comunidades campesinas y nativas. • Pueblos indígenas u originarios. • Organizaciones de Productores Agrarios. • DIGESPACR • Organizaciones Nacionales Comunales. • Gobiernos Regionales. • Gobiernos Locales.	• Matriz de Comunidades campesinas, nativas, Pueblos indígenas • Política Nacional Agraria. • Normativa en materia de asociatividad agraria. • Identificación de las necesidades de fortalecimiento de Comunidades campesinas, nativas, Pueblos indígenas • Información de la Dirección General de Gestión Territorial, representantes de comunidades campesinas y nativas, organizaciones agrarias, pueblos indígenas sobre casuísticas/problemas para el desarrollo.	• M.02.02 Desarrollo de comunidades campesinas, nativas y de gestión social	• Informe del cumplimiento de los compromisos en el marco del GORE Ejecutivo y MUNI Ejecutivo. • Estrategias, modelos y lineamientos sectoriales para la complementariedad de intervenciones para el desarrollo de la agricultura familiar. • Modelo de provisión de bienes y servicios. • Informe de seguimiento a la implementación de los modelos de provisión de bienes.	• Alta Dirección del MIDAGRI. • Dirección General de Gestión Territorial. • Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. • Programas, proyectos especiales del MIDAGRI. • Organismos públicos adscritos al MIDAGRI. • Comunidades campesinas y nativas. • Pueblos indígenas u originarios. • Comunidades campesinas • Comunidades nativas • Pueblos indígenas u originarios
---	--	---	--	--



• Comités Regionales Agrarios (CGRAS).	• Información sobre catastro rural sobre Comunidades campesinas, nativas, Pueblos indígenas • Alertas de conflictos. • Actas de compromiso obtenidas en los espacios de diálogo. • Matriz de compromisos de espacios de diálogo del MIDAGRI. • Solicitud para actualizar la matriz de compromisos sectoriales. • Requerimiento de acompañamiento o liderazgo del espacio del diálogo. • Solicitud de participación en los espacios de diálogo. • Información sobre los compromisos asumidos. • Información de la Dirección General de Gestión Territorial, medios y redes sociales sobre conflictividad en materia agraria en los territorios.	• M.02.03 Gestión del diálogo en el ámbito agrario.	• Tablero de Control de seguimiento y monitoreo de espacios de diálogo. • Informe de seguimiento a los espacios de diálogo en los que participa el MIDAGRI y sus OPAs. • Reporte de prospectiva de espacios de diálogo. • Instrumentos o mecanismos para la prevención de conflictos sociales y gestión de controversias vinculadas al sector.	• Organizaciones de Productores Agrarios.
• Secretaría de Gestión Social y Dialogo – PCM • Secretaría de Descentralización – PCM • Alta Dirección del MIDAGRI. • Dirección General de Gestión Territorial. • Dirección General de Gestión Territorial. • Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. • Comunidades campesinas y nativas. • Organizaciones de Productores Agrarios.			• Secretaría de Gestión Social y Dialogo – PCM. • Alta Dirección MIDAGRI. • Dirección General de Gestión Territorial. • Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y de Gestión Social. • Gobiernos Regionales. • Gobiernos Locales. • Organizaciones Sociales Agrarias. • Frentes de Defensa. • Junta de Usuarios de Agua. • Comités Regionales Agrarios (CGRAS).	

- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). - Alta Dirección del MIDAGRI. - Dirección General de Gestión Territorial. - Dirección de Promoción de la Mujer Productora Agraria. - Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. - Organizaciones de Mujeres. - Otros sectores	- Normativa en materia de la mujer y poblaciones vulnerables. - Normativa emitida MIMP - Data recabada del CENSO Nacional Agrario - Informes de seguimiento y evaluación de políticas, planes, normas, programas y proyectos. - Documentos técnicos normativos de gestión vinculados al enfoque de género. - Agenda y demandas de organizaciones de mujeres productoras agrarias	M.02.04 Promoción de la mujer productora agraria	- Informe de supervisión de implementación de instrumentos técnicos para la promoción de la mujer productora agraria. - Opinión técnica sobre la transversalización del enfoque género en el agro. - Informe técnico de identificación de bienes y servicios para la mujer productora agraria - Informe conteniendo propuesta técnica de modelo de provisión de bienes y servicios para la mujer productora agraria. - Informe periódico sobre los resultados de la implementación del Plan de Fortalecimiento de Capacidades. - Contenidos técnicos de comunicación sobre las brechas de género en el Sector.	- Alta Dirección del MIDAGRI. - Dirección General de Gestión Territorial. - Dirección de Promoción de la Mujer Productora Agraria. - Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. - Programas, proyectos especiales del MIDAGRI. - Organismos públicos adscritos al MIDAGRI. - Gobiernos Regionales. - Gobiernos Locales. - Organizaciones de Mujeres.
RECURSOS CRÍTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO				
Controles			Recursos	
- Acciones de revisión por parte de los(as) servidores(as) y funcionarios(as) involucrados(as) en la ejecución de actividades vinculadas articulación, desarrollo, diálogo y promoción agraria. - Opinión de Secretaría de Descentralización – PCM. - Opinión de Secretaría de Gestión Social y Diálogo– PCM			- Humanos: Servidores civiles - Instalaciones: Oficinas de las sedes del MIDAGRI - Sistemas informáticos: Sistema de Gestión Documentario - SISGED, Sistema de Inteligencia de Negocios – Power BI, Sistema Integrado de Seguimiento en la Articulación Regional y Local – SISARL, MS Office, espacios virtuales de colaboración, entre otros.	



PERU

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO		
Formatos/ Registros	Indicadores	
• Planes Nacionales, Sectoriales y/o Trabajo • Boletines • Resolución Ministerial • Planes. • Informes. • Oficinas. • Resoluciones. • Guías. • Constancia. • Registro informático.	• Porcentaje de cumplimiento de los compromisos del sector en el marco de los espacios de articulación intergubernamental. • Número de dirigentes y/o líderes agrarios de comunidades campesinas y nativas, capacitadas en participación ciudadana para el desarrollo agrario • Número de Reportes de Conflicto presentados oportunamente • Porcentaje de acciones de fortalecimiento de capacidades a las mujeres productoras agrarias implementados	• Servicio de internet y energía eléctrica. • Equipos: Computadoras personales, laptop, impresora multifuncional, teléfonos, otros. • Útiles de escritorio y material de oficina. • Gastos operativos (pasajes, movilidad y/o viáticos).
RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PROCESO		
Tipo de Riesgo	Nombre del Riesgo	
Estratégico	• Cambios en la gestión. • Restricciones presupuestales. • Cambio normativo. • Inestabilidad política. • Inestabilidad social. • Emergencias sanitarias. • Problemas éticos, de integridad y/o lucha contra la corrupción. • Restricciones presupuestales.	
Operativos	• Decisión de los beneficiarios de no participar en los eventos programados. • Perfiles de puestos inadecuados. • Personal insuficiente. • Rotación de personal.	

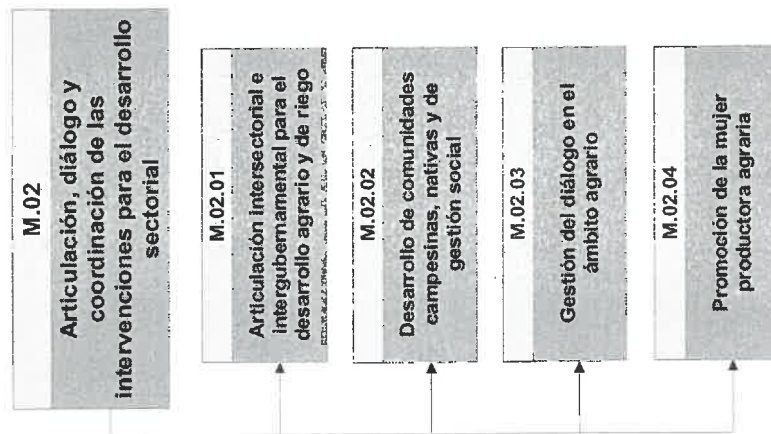


	• Falta de recursos tecnológicos. • Confidencialidad e integridad de la información. • No disponibilidad de la información. • Incompatibilidad de oferta formativa (gestión territorial, asociatividad, desarrollo empresarial, enfoque de género) vs brechas de formación de comunidades campesinas, pueblos indígenas, organizaciones de mujeres y organizaciones de productores agrarios.
--	--



Gráfico N° 07

M.02 ARTICULACIÓN, DIÁLOGO Y COORDINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES PARA EL DESARROLLO SECTORIAL



Elaboración propia: Oficina de Modernización, en base a la ficha del proceso M.02 Articulación, diálogo y coordinación de las intervenciones para el desarrollo sectorial.



FICHA TÉCNICA DEL PROCESO (NIVEL 0)		
 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	M.03	Versión: 01
Tipo de Proceso:	Misional	
Nombre:	Gestión de la información agraria	
Dueño del Proceso:	Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario	
Objetivo:	Garantizar el oportuno acceso a información agraria de calidad, para su uso estratégico en el Sector, que permita tomar mejores decisiones a la Alta Dirección del MIDAGRI, incrementar la competitividad del productor agrario, así como de mejorar la efectividad de la Políticas agrarias. Vinculado a la Alta Dirección y demás órganos y unidades orgánicas, programas, proyectos especiales y organismos públicos adscritos al MIDAGRI. Inicio: El proceso inicia con la generación de estadística e información agraria e información generada por otras entidades vinculadas al Sector; así como de la información de los servicios de la implementación de la política agraria y el desarrollo de investigaciones y estudios relacionados al Sector. Fin: El proceso finaliza con la difusión de la información agraria e información estratégica para la toma de decisiones en el Sector.	
Requisitos normativos:	• Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. • Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. • Decreto Legislativo N° 1082, que crea el Sistema Integrado de Estadística Agraria conforme del Sistema Estadístico Nacional. • Decreto Supremo N° 021-2009-AG, que aprueba el Reglamento del Sistema Integrado de Estadística Agraria. • Decreto Supremo N° 014-2012-AG, que crea Red Nacional de Difusión de Información Agraria Especializada – REDIAGRO. • Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. • Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales. • Resolución Ministerial N° 0035-2013-AG, que aprueba los Lineamientos Metodológicos de la Actividad Estadística del Sistema Integrado de Estadística Agraria (SIEA). • Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, aprueban el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. • Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0047-2018/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía de Políticas Nacionales.	



DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Proveedores	Entradas	Procesos Nivel 1	Salida o Producto	Destinatario del producto
• Autoridades Estadísticas Agrarias Regionales (AEAR) • Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) • Empresa Municipal de Mercado (EMMSA) • Mercados Minoristas. • Centros de acopio de aves. • Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA). • Plantas de incubación. • Dirección de Estadística e Información Agraria (DEIA).	• Estadísticas (agrícola, pecuaria, insumos y servicios agrarios, de comercio exterior, comercio interno y agroindustria). • Formularios/ Encuestas por muestreo/ censos/ teledetección satelital.	• M.03.01 Generación de la información estadística agraria	• Información estadística agraria validada. • Data estadística. • Fuentes estadísticas del Sector evaluadas. • Necesidades de información agraria determinada.	• Productor agrario. • Organizaciones de productores agrarios. • Agentes económicos. • Gremios empresariales. • Empresas comercializadoras de productos agrarios. • Gobiernos Regionales. • Gobiernos Locales. • Asociación Exportadores (ADEX). • Otros Ministerios o Entidades Públicas. • Organismos Privados Nacionales e Internacionales. • Academia. • Alta Dirección del MIDAGRI, • Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. • Programas y proyectos especiales del MIDAGRI. • Organismos públicos adscritos al MIDAGRI.



• Gobiernos Regionales.	• Registro de información catastral.	• M.03.02 Gestión del catastral rural e información de tierras de uso agrario	• Base de datos Catastral Rural e información de tierras de uso agrario. • Archivo técnico cartográfico catastral a nivel nacional organizado. • Atención de requerimientos de la información Catastral Rural. • Servicios prestados en exclusividad.	• Alta Dirección del MIDAGRI. • Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. • Gobiernos Regionales. • Gobiernos Locales.
• Alta Dirección del MIDAGRI. • Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. • Dirección de Estadística e Información Agraria (DEIA). • Programas y proyectos especiales del MIDAGRI. • Organismos públicos adscritos al MIDAGRI. • Gobiernos Regionales. • Gobiernos Locales. • Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). • Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). • Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).	• Requerimiento para planificar el seguimiento y evaluación en materia agraria. • Información de implementación de Políticas, Planes, Programas, Proyectos Especiales y Normas.	• M.03.03 Seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos especiales y normas	• Lineamientos y guías de seguimiento y evaluación. • Diseño de sistema integrado de información agraria. • Plan Anual de seguimiento de las Políticas nacionales y sectoriales, planes, normas y objetivos de los programas y proyectos especiales. • Plan Anual de Evaluación de Políticas nacionales y sectoriales, planes, normas y objetivos de los programas y proyectos especiales. • Informes de seguimiento y evaluación (de diseño, de proceso, de resultados, de impacto) • Informes de asesoría técnica • Sistema de Indicadores de Seguimiento actualizado.	• Alta Dirección del MIDAGRI. • Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. • Programas y proyectos especiales del MIDAGRI. • Organismos públicos adscritos al MIDAGRI. • Gobiernos Regionales. • Gobiernos Locales. • Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).



• Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC). • Organizaciones e instituciones académicas especializadas en seguimiento y evaluación.				
• DGPA. • DGESEP. • DGGT. • Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. • Programas y proyectos especiales del MIDAGRI. • Organismos públicos adscritos al MIDAGRI. • Organizaciones e instituciones académicas especializadas en seguimiento y evaluación.	• Información estadística. • Investigaciones y estudios económicos. • Informes de seguimiento y evaluación (de diseño, de proceso, de resultados, de impacto). • Sistema de Indicadores de Seguimiento actualizado.	• M.03.04 Gestión de la evidencia.	• Información estratégica para la toma de decisiones. • Informe de cumplimiento.	• Alta Dirección del MIDAGRI. • Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. • Programas y proyectos especiales del MIDAGRI. • Organismos públicos adscritos al MIDAGRI. • Organizaciones de productores agrarios. • Gremios empresariales.
• Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP) • Dirección de Estadística e Información Agraria (DEIA).	• Información estadística. • Investigaciones y estudios económicos. • Estrategias de difusión de las estadísticas e información agraria.	• M.03.05 Difusión de la información agraria	• Información difundida.	• Gobiernos Regionales. • Gobiernos Locales. • Productor Agrario. • Gremios empresariales. • Empresas comercializadoras de productos agrarios.

⁴ Aquella información que busca el desarrollo de conocimientos, fortalecimiento de capacidades, mejora en la toma de decisiones, adopción de buenas prácticas, resolver problemas, generar cambios y aprovechar oportunidades de mercado, entre otros; y que sirven para el desarrollo competitivo del agro.

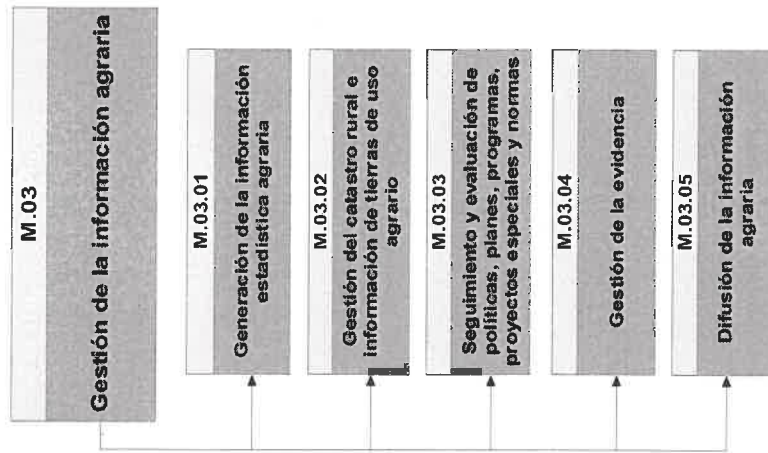
• Dirección de Estudios Económicos (DEE).				• Asociación de Exportadores (ADEX). • Otros Ministerios o Entidades Públicas. • Organismos Privados Nacionales e Internacionales. • Academia. • Alta Dirección del MIDAGRI. • Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. • Programas y proyectos especiales del MIDAGRI. • Organismos públicos adscritos al MIDAGRI.
RECURSOS CRÍTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO				
Controles		Recursos		
• Revisión y validación por parte de Directores, Directores Generales y de la Alta Dirección del MIDAGRI. • Validación de la diagramación y de las notas informativas por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional. • Opinión y validación por parte de la Autoridad Estadística Agraria Regional (DRA/GRA) y/o del comité SIEA.		• Humanos: Servidores civiles. • Instalaciones: Oficinas de las sedes del MIDAGRI. • Sistemas informáticos: SIGGED. • Servicio de internet y energía eléctrica. • Equipos: Computadoras personales, laptop, impresora multifuncional, teléfonos, otros. • Útiles de escritorio y material de oficina. • Gastos operativos (pasajes, movilidad y/o viáticos).		
EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO				
Formatos/ Registros			Indicadores	
• Informes. • Formato de actividad estadística (Lineamientos Metodológicos de la Actividad Estadística del SIEA). • Decreto Supremo. • Resolución Ministerial.	Lineamientos Metodológicos de la		• Porcentaje de estadísticas e información agraria difundidas oportunamente a través de plataformas de información y de comunicación. • Porcentaje de informes de seguimiento, evaluación y cumplimiento emitidos oportunamente.	

RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PROCESO	
Tipo de Riesgo	Nombre del Riesgo
Estratégico	• Cambio normativo. • Cambio en la gestión. • Recorte de presupuesto asignado.
Operativo	• Bajo grado de verificación de la información recabada por la Autoridades Estadísticas Agraria Regionales (AEAR). • Insuficiente personal para realizar funciones de seguimiento y evaluación. • Rotación de personal.
Financiero	• Insuficiente Presupuesto para solventar las acciones de verificación de la información.
Tecnológico	• Escasos medios tecnológicos que permitan obtener y procesar la información recabada por la AEAR. • Escasos medios tecnológicos para difundir la información especializada agraria. • Escasos medios tecnológicos para acciones de seguimiento y evaluación.



Gráfico N° 08

M.03 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AGRARIA



Elaboración propia: Oficina de Modernización, en base a la ficha del proceso M.03 Gestión de la información agraria.



FICHA TÉCNICA DEL PROCESO (NIVEL 0)

Código:	M.04	Versión:	01
Tipo de Proceso:	Misional		
Nombre:	Asociatividad, desarrollo empresarial y acceso al financiamiento		
Dueño del Proceso:	Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego		
Objetivo:	Garantizar el fomento de la asociatividad y desarrollo empresarial de los productores agrarios, así como el acceso a programas de financiamiento directo y servicios de seguro agrario con mayor cobertura de atención		
Alcance:	Vinculado a la Alta Dirección y demás órganos y unidades orgánicas, programas, proyectos especiales y organismos públicos adscritos al MIDAGRI. Inicio: El proceso inicia con la conducción de acciones para la identificación de necesidades de articulación al circuito productivo y comercial agrario con el sistema financiero y de seguro agrario. Fin: El proceso finaliza con la aprobación de mecanismos para la promoción de la asociatividad, el desarrollo empresarial y financiamiento, así con la atención de requerimientos de productos o servicios financieros y de seguros agrarios. • Ley N° 28939, Ley que aprueba crédito suplementario y transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2006, dispone la creación de fondos y dicta otras medidas, y modificatorias. • Ley N° 28995, que amplía la finalidad del Fondo de Garantía para el Campo y modifica su denominación a Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario – FOGASA. • Ley N° 29148, Ley que se establece la implementación y el funcionamiento del Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario. • Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y modificatorias. • Ley N° 29972, Ley que promueve la inclusión de los productores agrarios a través de las cooperativas. • Ley N° 31335, Ley de perfeccionamiento de la asociatividad de los productores agrarios en cooperativas agrarias. • Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. • Decreto Supremo N° 188-2013-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29972, Ley que promueve la inclusión de los productores agrarios a través de las cooperativas. • Decreto Supremo N° 018-2014-MINAGRI, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Registro de Cooperativas Agrarias en el Ministerio de Agricultura y Riego. • Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, aprueban el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.		
Requisitos normativos:			



DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Proveedores	Entradas	Procesos Nivel 1	Salida o Producto	Destinatario del producto
Organizaciones de productores agrarios.	Ficha de Registro de Cooperativas Agrarias.	M.04.01 Fomento de la asociatividad y desarrollo empresarial	Registro de Cooperativas Agrarias.	Organizaciones de productores agrarios.
- Alta Dirección del MIDAGRI. - MEF	- Política Nacional Agraria. - Normativa en materia de programas presupuestales. - Solicitudes de Capacitación.		Mecanismos de capacitación y asistencia técnica en materia de asociatividad y desarrollo empresarial.	- Gobiernos Regionales. - Gobiernos Locales. - Productores agrarios. - Organizaciones de productores agrarios.
- Alta Dirección del MIDAGRI. - Productores Agrarios.	- Política Nacional Agraria. - Necesidades vinculadas a asociatividad y desarrollo empresarial.		- Capacitaciones en materia de asociatividad y desarrollo empresarial. - Mecanismos para promover la asociatividad y desarrollo empresarial.	- Programas y proyectos especiales del MIDAGRI. - OPAS del MIDAGRI. - Gobiernos Regionales. - Gobiernos Locales. - Productores agrarios. - Organizaciones de productores agrarios.
			- Informes de supervisión y evaluación de la gestión técnica de intervenciones ejecutadas. - Informes de evaluación de efectividad de los modelos asociativos.	Alta Dirección del MIDAGRI.



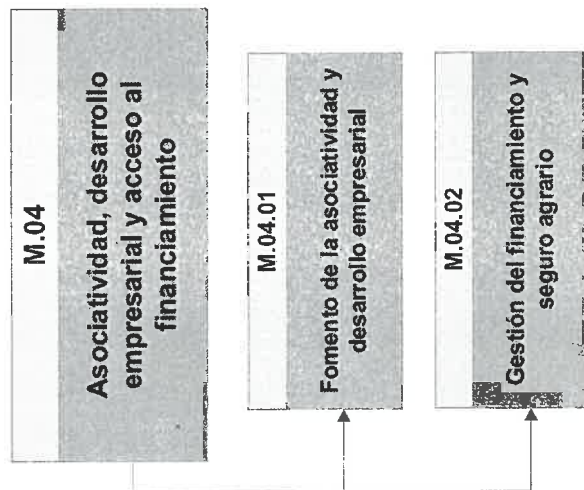
• DGDA. • DGDG. • Fondo AGROPERU.	• necesidades de acceso a servicios financieros	• M.04.02 Gestión del financiamiento y seguro agrario	• Programa de Financiamiento Directo (lineamientos). • Mecanismos para el acceso a programas de financiamiento agrario. • Informes sobre el uso de los fondos de los programas de financiamientos y garantías para cobertura de riesgos crediticios. • Informes sobre cumplimiento de los contratos o convenios para la implementación de programas de financiamiento y garantías. • Administración de Inventario y contabilidad de los recursos destinados a los programas de financiamiento y garantías.	• Productores agrarios. • Organizaciones de productores agrarios. • AGROBANCO.
• Dirección de Asociatividad y Desarrollo Empresarial (DADE).	• necesidades de cobertura de seguros agrarios		• Mecanismos para el aseguramiento de productores agrarios frente a riesgos. • Informes sobre el uso de los fondos de seguros agrarios. • Informes sobre cumplimiento de los contratos o convenios de seguros agrarios.	• Productores agrarios. • Organizaciones de productores agrarios.
• Alta Dirección del MIDAGRI. • Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	• Política Nacional Agraria. • Normativa en materia de programas presupuestales.		• Mecanismos de capacitación y asistencia técnica en materia de servicios financieros y de seguros.	• Gobiernos Regionales. • Gobiernos Locales. • Productores agrarios. • Organizaciones de productores agrarios.

	Solicitudes de Capacitación.	de		Capacitaciones en materia de servicios financieros y de seguros.	Gobiernos Regionales. Gobiernos Locales.
RECURSOS CRITICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO					
Controles			Recursos		
- Verificación de la información financiera remitida por AGROBANCO (mensual, trimestral y Anual) sobre fondo AGROPERÚ. - Evaluación de ofertas de aseguradoras, de acuerdo con las bases y criterios de evaluación - Validación de las pólizas previo a la suscripción.			- Humanos: Servidores civiles - Instalaciones: Sedes del MIDAGRI - Sistemas informáticos: SIGSED - Servicio de internet y energía eléctrica. - Equipos: Computadoras personales, laptop, impresora multifuncional, teléfonos, otros. - Útiles de escritorio. - Gastos operativos (pasajes, movilidad y/o viáticos).		
EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO					
Formatos/ Registros			Indicadores		
- Informes. - Oficios. - Resoluciones			- Porcentaje de solicitudes atendidas en función a la recuperación del fondo AGROPERÚ. - Porcentaje de pólizas de Seguro Agrícola Catastrófico validadas.		
RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PROCESO					
Tipo de Riesgo			Nombre del Riesgo		
Estratégico			- Cambio normativo. - Falta de recursos tecnológicos (sistema que permita hacer las verificaciones en línea). - No se cuenta con un programa de capacitaciones en temas financieros.		
Operativo			- Rotación de personal. - Número insuficiente de ofertas (técnica y económica) de Compañías de Seguro. - Selección sesgada de las compañías de seguro ganadoras.		



Gráfico N° 09

M.04 ASOCIATIVIDAD, DESARROLLO EMPRESARIAL Y ACCESO AL FINANCIAMIENTO



Elaboración propia: Oficina de Modernización, en base a la ficha del proceso M.04 Asociatividad, desarrollo empresarial y acceso al financiamiento.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO (NIVEL 0)	
Código:	M.05
Tipo de Proceso:	Misional
Nombre:	Promoción del desarrollo agrícola y ganadero
Dueño del Proceso:	Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego
Objetivo:	Promover el desarrollo productivo y comercial de los productores agrícolas y ganaderos del país, mediante el diseño e implementación de estrategias, incentivos e intervenciones que permitan fortalecer las cadenas de valor con un enfoque territorial y promover la oferta agrícola y ganadera con valor agregado de manera competitiva y sostenible.
Alcance:	Vinculado a la Alta dirección, órganos, unidades orgánicas, programas, proyectos especiales del MIDAGRI y sus organismos públicos adscritos. Inicio: El proceso inicia con el desarrollo de mecanismos (estrategias, incentivos e intervenciones) vinculadas a los objetivos establecidos en las políticas nacionales vinculados a la materia agraria. Fin: El proceso finaliza con la supervisión y evaluación de los mecanismos (estrategias, incentivos e intervenciones) aprobados.
Requisitos normativos:	• Ley N° 28939, Ley que aprueba crédito suplementario y transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2006, dispone la creación de fondos y dicta otras medidas. • Ley N° 29196, Ley de promoción de la producción orgánica o ecológica. • Ley N° 29676, Ley de Promoción del Desarrollo de los Mercados de Productores Agropecuarios y Mercados Itinerantes • Ley N° 29736, Ley de reconversión productiva agropecuaria. • Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. • Decreto Legislativo N° 973, Decreto Legislativo que establece el Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas. • Decreto Supremo N° 084-2007-E, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 973 que establece el Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas. • Decreto Supremo N° 019-2014-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29736, Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria.



	- Decreto Supremo N° 004-2014-PRODUCE, que aprueba el Plan Nacional de Diversificación Productiva. - Decreto Supremo N° 009-2015-MINAGRI, que aprueba la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015 – 2021. - Decreto Supremo N° 007-2017-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de la Leche y Productos Lácteos. - Decreto Supremo N° 011-2021-MIDAGRI, que aprueba el Plan Nacional Concertado para la Promoción y Fomento de la Producción Orgánica o Ecológica - PLANAE 2021-2030. - Resolución Ministerial N° 0297-2017-MINAGRI, que aprueba el “Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017-2027” (PNDG 2017-2027). - Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, aprueban el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.		
--	---	--	--

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Proveedores	Entradas	Procesos Nivel 1	Salida o Producto	Destinatario del producto
- Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. - Programas y proyectos especiales del MIDAGRI. - Organismos públicos adscritos al MIDAGRI. - Organizaciones de productores agrarios. - Gobiernos Regionales. - Gobiernos Locales. - Otros sectores.	- Políticas nacionales vinculadas. - Información agraria especializada, investigaciones y estudios económicos. - Necesidades y expectativas de productores agrarios. - Programas presupuestales. - Plan Estratégico Institucional. - Plan Operativo Institucional.	M.05.01 Fortalecimiento de capacidades productivas	- Estrategias, metodologías y procedimientos de capacitación y asistencia técnica a productores agrarios, para el desarrollo productivo y la promoción de la innovación de la actividad agrícola, ganadera y de camélidos sudamericanos domésticos, a través de los Gobiernos Regionales y Locales. - Informes de supervisión y evaluación de la gestión técnica de intervenciones ejecutadas.	- Productores agrarios. - Organizaciones de productores agrarios. - Gobiernos Regionales. - Gobiernos Locales - Programas y proyectos especiales del MIDAGRI. - Organismos públicos adscritos al MIDAGRI.
Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI.	- Información agraria especializada. - Investigaciones y estudios económicos.	M.05.02 Promoción de acceso al mercado	Mecanismos y estrategias de comercialización: Acceso a ferias y eventos de comercialización y promoción	- Productores Agrarios. - Agentes Económicos Agrarios. - Gobiernos Regionales. - Gobiernos Locales.



• Programas y proyectos especiales del MIDAGRI. • Organismos públicos adscritos al MIDAGRI. • DGDA. • DGDG. • Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR). • Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE) • Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ).	• Plan de trabajo específico para la organización de la participación de ferias o eventos relacionados • Invitaciones oficiales para coorganizar o participar en las ferias o eventos		del consumo (ferias, ruedas de negocio, misiones comerciales, pasantías o campañas de promoción de consumo). • Mecanismos para fomentar el desarrollo de la oferta de calidad competitiva y sostenible de la actividad agrícola, ganadera y de camélidos sudamericanos domésticos. • Calendario de ferias y eventos. • Informes de supervisión y evaluación de la gestión técnica de intervenciones ejecutadas. • Certificado individual de exportación de alpacas.	
• Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP). • Gobiernos Regionales. • Gobiernos Locales.	• Programa Multianual de Inversiones del MIDAGRI. • Requerimiento y solicitud sobre evaluación de inversiones.		• Fichas técnicas o estudios de pre inversión viables. • Informes técnicos sobre evaluación de inversiones.	• Programas y proyectos especiales del MIDAGRI. • Organismos públicos adscritos al MIDAGRI. • Gobiernos Regionales. • Gobiernos Locales.
• Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI.	• Marco Orientador de Cultivos • Plan Nacional de Desarrollo Ganadero. • Investigaciones y estudios económicos desarrollados por el Sector.	• M.05.03 Desarrollo de cadenas de valor en la actividad agraria	• Identificación de cadenas de valor en la actividad agraria priorizadas con potencial y enfoque territorial y sostenible. • Identificación de zonas potenciales para reconversión productiva agrícola, ganadera y agroforestal.	• Productores Agrarios. • Agentes Económicos Agrarios. • Gobiernos Regionales. • Gobiernos Locales.



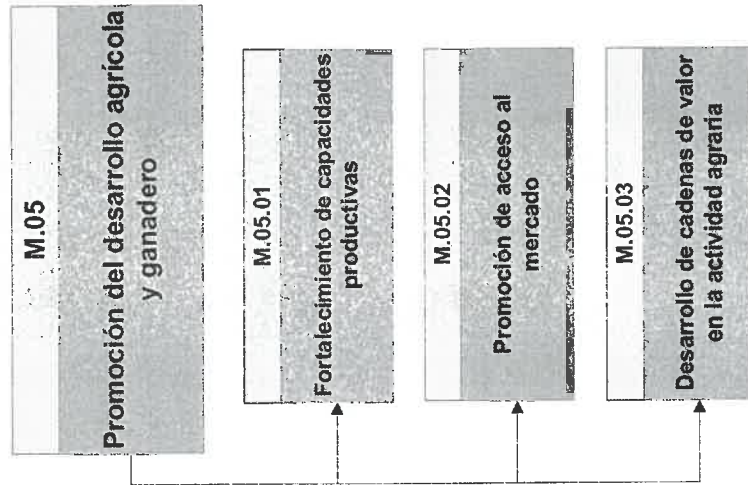
	• Información estadística agraria.	• Mecanismos para la articulación de los agentes económicos. • Mecanismos para promover el valor agregado de los productos agrarios. • Mecanismos para fomentar la extensión agraria, prevención y control sanitario, buenas prácticas agrarias, bienestar animal y trazabilidad de los productos agrarios. • Mecanismos para fomentar la producción agroecológica: Producción orgánica, uso de variedades nativas, conservación de la agro biodiversidad, entre otros. • Mecanismos para resguardar la variabilidad genética de ganado nativo y de los camélidos sudamericanos y sus medios de vida.	
RECURSOS CRITICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO			
Controles		Recursos	
• Revisión de la propuesta de cadenas productivas priorizadas. • Verificación de evidencias de ejecución de las intervenciones planificadas.		• Humanos: Servidores civiles. • Instalaciones: Oficinas de las sedes del MIDAGRI. • Sistemas informáticos: SISGED • Equipos: Computadoras personales, laptop, impresora multifuncional, teléfonos, otros. • Servicio de internet y energía eléctrica. • Útiles de escritorio y materiales de oficina.	

EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO		
Formatos/ Registros	Indicadores	
• Informes técnicos • Fichas técnicas / Estudios de Pre-inversión • Fichas técnicas. • Resolución Ministerial	• Gastos operativos (pasajes, movilidad y/o viáticos). • Servicio de terceros. • Porcentaje de mecanismos para promover el desarrollo productivo y comercial implementados. • Porcentaje de mecanismos para promover el acceso a mercados nacionales e internacionales implementados.	
RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PROCESO		
Tipo de Riesgo	Nombre del Riesgo	
Estratégico	• Cambios de estrategias y/o accionar a nivel de la Alta Dirección en la priorización de las cadenas productivas. • Presión por parte de organizaciones productivas, gremios, etc. • Restricciones presupuestarias. • Cambios en las autoridades. • Distorsión en el mercado e informalidad.	
Operativos	• Personal con exceso de carga laboral. • Deficientes competencias de servidores civiles. • Decisión de los beneficiarios de no participar en los eventos programados.	
Tecnológico	• Escasos equipos informáticos.	



Gráfico N° 10

M.05 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO AGRÍCOLA Y GANADERO



Elaboración propia: Oficina de Modernización, en base a la ficha de proceso M.05 Promoción del desarrollo agrícola y ganadero.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO (NIVEL 0)			
	M.06	Versión	01
Tipo de Proceso:	Misional		
Nombre:	Gestión del desarrollo de infraestructura hidráulica y riego		
Dueño del Proceso:	Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego		
Objetivo:	Fomentar la ejecución de inversiones en el Sector Agrario y de Riego mediante el desarrollo de inversiones de infraestructura agraria, de riego y drenaje, incluyendo los sistemas de riego tecnificado con recursos públicos y la ejecución de proyectos con participación del sector privado.		
Alcance:	Se vincula con los órganos, unidades orgánicas, programas, proyectos y organismos públicos adscritos al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Inicio: El proceso inicia con la formulación y evaluación técnica para viabilidad y evaluación para opinión técnica de inversiones. Fin: El proceso finaliza con el seguimiento y evaluación Ex Post de las inversiones.		
Requisitos normativos:	• Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado. • Ley N° 31075, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. • Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. • Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos. • Decreto Supremo N° 409-2015-EF, Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y del artículo 17 de la Ley N° 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico. • Decreto Supremo N° 077-2016-EF, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada en Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos.		



- Decreto Supremo N° 240-2018-EF, Aprueban Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos.
- Decreto Supremo N° 242-2018-EF, Aprueban Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Decreto Supremo N° 284-2018-EF, Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Proveedores	Entradas	Proceso Nivel 1	Salida o Producto	Destinatario del producto
• OPMI. • Gobiernos Regionales. • Gobiernos Locales.	• Programación Multianual de Inversiones (PMI) del MIDAGRI.	• M.06.01 Formulación y evaluación técnica para viabilidad de inversiones.	• Fichas técnicas (simplificadas estandarizadas). • Estudios de pre inversión a nivel de perfil. • Revisión de inversiones en el marco del Fondo Sierra Azul. • Opinión técnica de inversiones.	• OPMI. • Unidades Ejecutoras del MIDAGRI. • Gobiernos Regionales. • Gobiernos Locales.
• OPMI. • Ministerio de Economía y Finanzas.	• Informe Multianual de Inversiones en APP. • Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC).	• M.06.02 Promoción de inversión privada.	• Estudios Técnicos. • Informe de valuación. • Diseño del contrato.	• OPMI. • Gobiernos Regionales. • Gobiernos Locales. • Entidades privadas.
• Entidades Privadas.	• Inversiones mediante el mecanismo de asociación público – privada, proyectos por activos,	• M.06.03 Gestión para la disponibilidad de predios.	• Adquisición, transferencia interestatal y liberación de interferencias.	• Gobiernos Regionales. • Gobiernos Locales. • Entidades privadas.



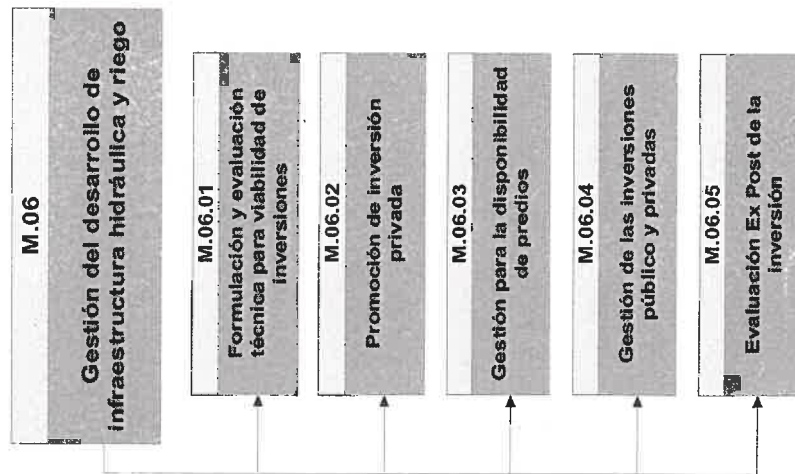
	obras por impuestos u otros de similar naturaleza.		• Seguimiento de los procesos de inmuebles que se encuentren en arbitraje o judicializados. • Gestión ante las entidades competentes para la liberación de las áreas afectadas por la ejecución de proyectos de inversión privada.	
• Unidad Ejecutora del MIDAGRI. • OPMI.	• Inversión concluida. • Necesidad de conocimiento de performance y resultados en la gestión de inversiones.	• M.06.04 Gestión de las inversiones público y privadas.	• Informes de seguimiento de la inversión. • Informes de supervisión contractual de la inversión.	• OPMI. • Alta Dirección del MIDAGRI. • Productor agrario • Ciudadanía.
• OPMI. • Entidades Privadas.	• Activos transferidos.	• M.06.05 Evaluación Ex Post de la inversión.	• Informes de evaluación Ex Post de inversiones.	• OPMI. • Alta Dirección del MIDAGRI. • Productor agrario. • Ciudadanía.
RECURSOS CRÍTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO				
Controles		Recursos		
• Evaluación de la pertinencia de su ejecución, considerando el planteamiento técnico, los estándares de calidad y niveles de servicio aprobados por el Sector, el análisis de su rentabilidad social, así como las condiciones necesarias para su sostenibilidad.		• Humanos: Servidores civiles. • Instalaciones: Oficinas de las sedes del MIDAGRI. • Equipos: Computadoras personales, impresora multifuncional, teléfonos, GPS, Drones y otros. • Software: ARCGIS, Plataforma tecnológica de proyectos de inversión pública y tableros interactivos vía web. (en desarrollo). • Servicio de internet y energía eléctrica. • Viáticos para trabajo de campo (seguimiento y/o estudios in situ). • Útiles de escritorio y materiales de oficina.		



EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO		
Registros/Formatos	Indicadores	
• Declaración de viabilidad del Estudio de pre inversión. • Registro de Cierre de Inversiones. • Informes de opinión técnica en materia de inversiones de infraestructura hidráulica, de riego y drenaje, incluyendo los sistemas de riego tecnificado. • Informes de seguimiento de inversiones de infraestructura hidráulica, de riego y drenaje, incluyendo los sistemas de riego tecnificado.	• Porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas para el fomento de la ejecución de inversiones en el Sector Agrario y de Riego.	
RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PROCESO		
Tipo de Riesgo	Nombre del Riesgo	
Operativo	• Deficiencias en el contenido de las fichas técnicas o estudios de pre-inversión a nivel de perfil. • Incumplimiento de plazos para la adquisición, expropiación y transferencia interestatal de inmuebles y liberación de interferencias, entre otros, en relación a inversión privada. • Deficiencia en la información en materia de infraestructura hidráulica y riego remitida por las entidades del Sector Agrario y de Riego.	
Presupuestal	• Falta de presupuesto para hacer la supervisión física de la ejecución de la inversión.	

Gráfico N° 11

M.06 GESTIÓN DEL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y RIEGO



Elaboración propia: Oficina de Modernización, en base a la ficha del proceso M.06 Gestión del desarrollo de infraestructura hidráulica y riego.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO (NIVEL 0)		
	Código:	M.07
	Tipo de Proceso:	Misional
	Nombre:	Gestión ambiental agraria y cambio climático del sector agrario y de riego
	Dueño del Proceso:	Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego
	Objetivo:	Implementar las acciones necesarias para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de su competencia, en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, así como promover la gestión eficiente del recurso suelo para uso agrario y de las medidas NDC ante el cambio climático de competencia del Sector Agrario y de Riego.
	Alcance:	Vinculado a la Alta Dirección, Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental y la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios. Inicio: El proceso inicia con el requerimiento y generación de información y estudios en materia de los componentes ambientales, de cambio climático y del recurso suelo agrario. Fin: El proceso finaliza con la utilización de la información y estudios de recursos naturales renovables, en la evaluación de los instrumentos de gestión ambiental que son presentados por los titulares, en donde se incluya el contexto del cambio climático de competencia del Sector Agrario y de Riego.
	Requisitos normativos:	• Ley N° 26821, Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. • Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental. • Ley N° 28611, Ley General del Ambiente. • Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático. • Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. • Decreto Supremo N° 017-2009-AG, que aprueba el Reglamento para Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor. • Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental. • Decreto Supremo N° 013-2010-AG, que aprueba el Reglamento para la Ejecución de Levantamiento de Suelos. • Decreto Supremo N° 019-2012-AG, que aprueba el Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Agrario.



- Decreto Supremo N° 001-2015-MINAGRI, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Plaguicidas de Uso Agrícola.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático.
- Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, aprueban el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Proveedores	Entradas	Procesos Nivel 1	Salida o Producto	Destinatario del producto
• Titular del Proyecto o de la Actividad en curso. • Personas naturales y jurídicas. • Gobiernos Regionales. • Gobiernos Locales. • Ministerio del Ambiente. • Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA). • Otros sectores (MINEM, SENACE, PRODUCE, MTC, etc.).	• Solicitud de evaluación de instrumento de gestión ambiental. • Expediente con el instrumento de gestión ambiental. • Solicitud para la evaluación de riesgo ambiental para el registro de plaguicidas de uso agrario. • Expediente técnico del producto a evaluar. • Requerimiento de consulta con Memoria descriptiva.	• M.07.01 Evaluación del impacto al medio ambiente	• Resolución de Dirección General de aprobación o desaprobación del Instrumento de Gestión Ambiental. • Informe de evaluación de Riesgo Ambiental para Plaguicidas de uso agrícola. • Opinión técnica sobre instrumentos de Gestión Ambiental de Proyectos y actividades de otros sectores.	• Titular del Proyecto o actividad en curso. • Personas naturales y jurídicas. • Gobiernos Regionales. • Gobiernos Locales. • Ministerio del Ambiente. • Otros sectores (MINEM, SENACE, ANA, SERNANP, PRODUCE, MTC, etc.).
• Administrado.	• Solicitud para la evaluación del estudio de levantamiento de suelos. • Expediente con estudio de levantamiento de suelos.	• M.07.02 Generación y evaluación de estudios de suelos	• Estudio de levantamiento de suelos. • Resolución de Dirección General de aprobación o desaprobación del estudio de levantamiento de suelos.	• Administrado.

• DGAAA.	• Plan Operativo Institucional.		• Informe de evaluación y determinación de la degradación de suelos agrarios. • Informe de evaluación de estudios con fines orientados al aprovechamiento de suelos agrarios. • Estudios de Zonificación Agroecológica.	• DGAAA. • DGPA. • Gobiernos Regionales. • Gobiernos Locales. • Administrados.
• DERNCC. • DGAA.	• Plan Operativo Institucional. • Requerimiento de información georreferenciada.		• Reporte de información georreferenciada (SIG). • Informe técnico de superposición.	• DGAAA. • DGAA. • Gobiernos Regionales.
• Administrado.	• Expediente Técnico de Plaguicida de Uso Agrícola.		• Inscripción en el Registro Nacional de Especialistas en Levantamiento de Suelos.	• Especialistas en Levantamiento de Suelos.
• DGAAA. • Administrado.	• Plan Operativo Institucional. • Solicitud para la evaluación de sitios potencialmente contaminados.		• Informe de evaluación de sitios contaminados IISC.	• DERNCC. • Administrado.
• DVDAFIR. • DGAAA.	• Plan Operativo Institucional.	• M.07.03 Generación de información para el desarrollo de medidas de mitigación y adaptación frente a los efectos negativos del cambio climático	• Reporte Anual de Gases de Efecto Invernadero (RAGEI) de Agricultura. • Informe en materia de Cambio Climático del sector Agrario (GTTSACC – NDC - CMNUCC). • Formulación, Seguimiento y Actualización de los Planes de Acción Regional de NDC.	• DVDAFIR. • DGAAA. • Gobiernos Regionales. • Gobiernos Locales. • Ministerio del Ambiente. • Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático. • Administrados.



		- Informe de avances en la Implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). - Informe de avance en la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas para la lucha de la desertificación y sequía.
RECURSOS CRÍTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO		
Controles		Recursos
- Revisión de informes técnicos por parte de coordinador/a temático, Especialista Legal, Director/a de la DGAA y DERNCC, y Director/a General de la DGAAA. - Verificación del estado de vigencia del trámite en la Base de Datos, en relación al plazo de vencimiento.		- Humanos: Servidores civiles. - Instalaciones: Oficinas de las sedes del MIDAGRI. - Equipos: Computadoras personales con audio y video para las reuniones virtuales, laptop, impresora multifuncional, GPS, equipo de espectrofotometría XRF, GPS diferencial, otros. - Licencias de software: SIG, procesamiento de imágenes de satélite, edición de documentos (PDF), otros. - Servicio de internet y energía eléctrica. - Útiles de escritorio y materiales de oficina. - Viáticos para trabajos de campo. - Mapas base y temáticos e imágenes de satélite procesadas.
EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO		
Formatos/Registros		Indicadores
- Informe técnico de evaluación de instrumento de gestión ambiental. - Informe técnico ambiental y de modificación de registro de plaguicidas de uso agrícola. - Informe de evaluación del POI (trimestral y anual) - Informe Anual sobre avances del Plan de Gestión y Adaptación al Cambio Climático. - Informe de evaluación de sitios contaminados IISC.		- Porcentaje de Resoluciones de Dirección General (sobre instrumento de gestión ambiental / estudio de levantamiento de suelos / evaluación de sitios contaminados IISC) emitidos dentro del plazo determinado por norma. - Porcentaje de informes técnicos en materia de gestión ambiental agraria emitidas dentro del plazo establecido. - Porcentaje de informes en materia de cambio climático elaborados, según lo programado.

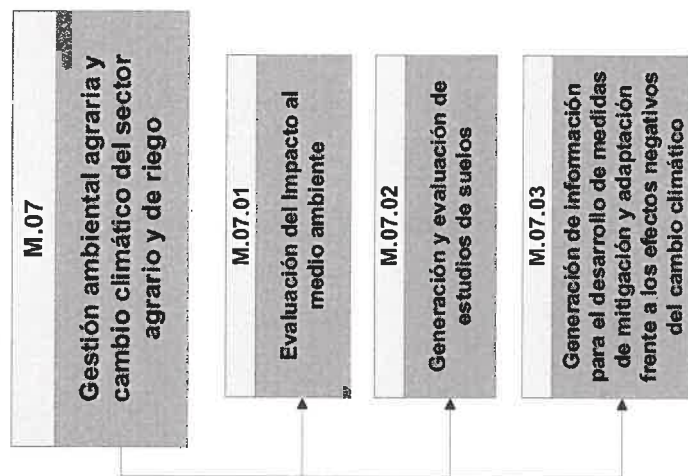


• Resolución de Dirección General (instrumento de gestión ambiental / estudio de levantamiento de suelos / evaluación de sitios contaminados IISC). • Informe del Reporte Anual de Gases de Efecto Invernadero del sector Agrario y de Riego.	
RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PROCESO	
Tipo de Riesgo	Nombre del Riesgo
Financiero	• Insuficiente asignación de presupuesto para contratación de personal, servicios (consultorías), bienes (equipos y materiales) o gastos operativos (viáticos, trabajo de campo, toma de muestras).
Operacional	• Incumplimiento en los plazos de emisión de la Resoluciones de Dirección General.



Gráfico N° 12

M.07 GESTIÓN AMBIENTAL AGRARIA Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL SECTOR AGRARIO Y DE RIEGO



Elaboración propia: Oficina de Modernización, en base a la ficha del proceso M.07 Gestión ambiental agraria y cambio climático del sector agrario y de riego.



FICHAS TÉCNICAS DE PROCESOS DE SOPORTE (NIVEL 0)



		FICHA TÉCNICA DEL PROCESO (NIVEL 0)	
Código:	S.01	Versión:	01
Tipo de Proceso:	Soporte		
Nombre:	Gestión de recursos humanos		
Dueño del Proceso:	Secretaría General		
Objetivo:	Garantizar la incorporación del personal idóneo para la entidad, y la generación de condiciones óptimas para el desarrollo de sus funciones y cumplimiento de los objetivos institucionales.		
Alcance:	Se vincula a los órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI		
Requisitos normativos:	• Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, y modificatorias. • Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y modificatorias. • Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y modificatorias. • Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. • Decreto Legislativo N° 1025, Decreto Legislativo que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público. • Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y modificatorias; • Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y modificatoria. • Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, que aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público. • Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y sus modificatorias.		

	- Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, aprueban el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del proceso de capacitación en las instituciones públicas". - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 168-2019-SERVIR-PE, que aprueba el Lineamientos para la Planificación de Necesidades de Personal bajo el Régimen Regulado por el Decreto Legislativo 1057, en el Ámbito del Sistema Administrativo de gestión de Recursos Humanos. - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020-SERVIR/PE, que aprueba Directiva N° 004-2021-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión de los procesos de selección en el régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil". - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento.
--	--

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Proveedores	Entradas	Proceso Nivel 1	Salida o Producto	Destinatario del producto
- Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR). - Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE). - Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del MIDAGRI.	Disposiciones legales.	S.01.01 Planificación de políticas de recursos humanos	- Reglamento Interno de Servidores Civiles del MIDAGRI. - Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE).	- Servidores civiles del MIDAGRI. - Alta Dirección del MIDAGRI. - Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI.
- Alta Dirección del MIDAGRI. - Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR).	- Requerimiento de elaboración o modificación del Cuadro de Asignación del Personal Provisional (CAP-P). - Requerimiento de elaboración o modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP).	S.01.02 Organización en el trabajo y su distribución	- Cuadro para Asignación de Personal provisional (CAP-P) - Presupuesto Analítico de Personal (PAP) - Manual de Perfiles de Puesto (MPP)	- Alta Dirección del MIDAGRI. - Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. - Ministerio de Economía y Finanzas.
Programas y Proyectos	Requerimiento de opinión sobre propuesta de CAP-P.		Opinión técnica sobre CAP - P.	Programas y proyectos especiales del MIDAGRI.



Esenciales del MIDAGRI.				
• Órganos y Unidades Orgánicas del MIDAGRI. • Servidores o exservidores civiles del MIDAGRI. • Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR). • Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).	• Requerimiento de contar o designar personal. • Requerimiento de renovación o no de contratos.	S.01.03 Gestión de la incorporación	• Contrato suscrito. • Convenio de Prácticas suscrito. • Registros de altas en el aplicativo SIGA. • Expediente de contratación. • Acciones de inducción. • Adenda suscrita. • Reporte de evaluación de periodo de prueba.	• Órganos y Unidades Orgánicas del MIDAGRI. • Servidores civiles del MIDAGRI. • Exservidores civiles del MIDAGRI.
• Servidores civiles del MIDAGRI. • Exservidores civiles del MIDAGRI. • Órganos o unidades orgánicas del MIDAGRI. • Entidad pública solicitante. • Órgano de Control Institucional. • Procuraduría Pública. • Fiscalía de la Nación.	• Expediente de contratación. • Requerimiento de solicitud de legajo. • Requerimiento de solicitar licencia, permiso, justificación de inasistencia. • Requerimiento de desplazamiento o rotación de servidores. • Requerimiento de reasignación o destaque o permuta, renuncia, extinción de contrato, altas o bajas de servidores. • Requerimiento de programar vacaciones de los servidores.	S.01.04 Administración de personas	• Legajo de servidores civiles. • Reporte de asistencia. • Rol de vacaciones. • Registro de licencias y permisos. • Registro de desplazamiento (rotación, destaque, designación, encargo de funciones, otros). • Informes y resoluciones sobre responsabilidad administrativa disciplinaria. • Respuesta de renuncia, extinción de contrato. • Registros de entrega de cargo. • Resoluciones de desvinculación.	• Órganos y Unidades Orgánicas del MIDAGRI. • Servidores civiles del MIDAGRI. • Exservidores civiles del MIDAGRI. • Entidad pública de destino. • Órgano de Control Institucional. • Procuraduría Pública. • Fiscalía de la Nación. • Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)



				• Certificado o Constancia de trabajo.	
• Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. • SERVIR.	• Plan Operativo Institucional. • Requerimiento de medir y mejorar el rendimiento de los servidores civiles.	S.01.05 Gestión del rendimiento	• Cronograma institucional de Gestión del Rendimiento. • Establecimiento de metas y compromisos. • Información de evaluación de metas y compromisos de la Gestión del Rendimiento.	• Servidores civiles del MIDAGRI. • Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. • SERVIR.	
• Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. • Banco de la Nación. • Entidades financieras. • ONP/AFP. • Servidores civiles del MIDAGRI. • Pensionistas. • Poder Judicial.	• Reporte de asistencia o permiso. • Alta o Baja de servidores civiles. • Cronogramas de pagos de remuneraciones y pensiones. • Requerimiento de descuento de remuneraciones o pensiones. • Requerimiento de bonificaciones, beneficios y subsidios. • Requerimiento de pago de pensión. • Legajo de servidores civiles	S.01.06 Gestión de la compensación	• Planillas de pago. • Boleta de pago. • Resolución Directoral que reconoce el CTS, vacaciones trancas y no gozadas. • Resolución Directoral por concepto de subsidios. • Resolución Directoral otorgando el derecho de pensión. • Impuestos y aportaciones declaradas.	• Servidores civiles del MIDAGRI. • Pensionistas. • Sobrevivientes. • Terceros. • Banco de la Nación. • Entidades financieras. • ONP/AFP. • Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)	
• SERVIR. • Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI.	• Plan Institucional. • Plan Operativo Institucional. • Requerimiento de capacitación.	S.01.07 Gestión del desarrollo y capacitación	• Diagnóstico de necesidades de capacitación. • Plan de Desarrollo de Personas (PDP). • Informe de ejecución de capacitación.	• Servidores civiles del MIDAGRI. • Órganos y Unidades Orgánicas del MIDAGRI. • SERVIR.	



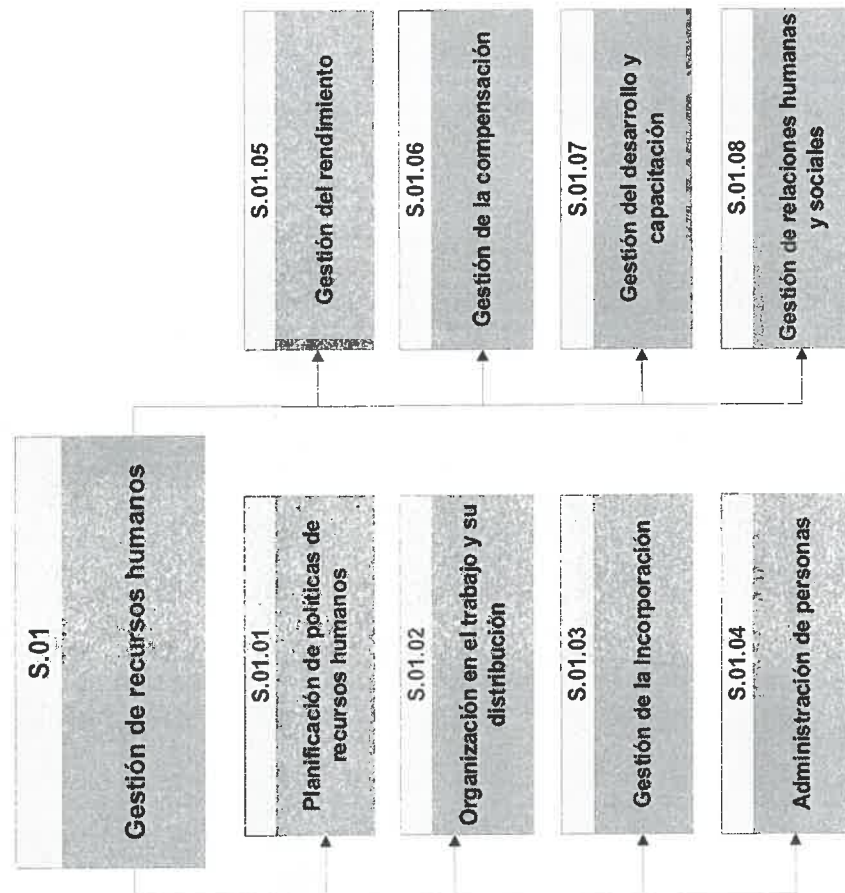
	• Información de evaluación de metas y compromisos de la Gestión del Rendimiento.		• Informe de evaluación de capacitación.	
• CAFAE. • Sindicatos. • Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI.	• Diagnóstico de necesidades del personal. • Necesidad de atención médica y/o psicológica. • Resultado de exámenes médicos. • Necesidad de presentar pliego de reclamos.	S.01.08 Gestión de relaciones humanas y sociales	• Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Plan de Bienestar Social. • Plan de acción del clima y cultura organizacional. • Plan de comunicación interna. • Eventos de integración y bienestar social. • Atenciones médicas y psicológicas. • Trámites ante ESSALUD. • Acuerdos o solución de controversias de la negociación colectiva.	• Servidores civiles del MIDAGRI. • Sindicatos. • Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI.
RECURSOS CRÍTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO				
Controles		Recursos		
• Evaluación curricular. • Evaluación de conocimientos. • Entrevista personal. • Evaluación del periodo de prueba. • Reportes de evaluación de metas y compromisos de la Gestión del Rendimiento. • Matriz de ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP). • Matriz de ejecución de planes de OGGRH. • Revisión del registro de asistencia en el SIGA. • Control de días de vacaciones o licencias. • Validación del órgano o unidad orgánica de origen para desplazamiento. • Validación de planilla en el Módulo de Control de Planilla de Pago – MCPPE MEF.		• Humanos: Servidores civiles. • Instalaciones: Oficinas de las sedes del MIDAGRI. • Equipos: Computadoras personales, impresora multifuncional, teléfonos y otros. • Sistemas o aplicativos: SIGGED, WEB del MIDAGRI, Talento Perú, SISPIDE, Aplicativo de reporte de Gestión del Rendimiento, SIGA, MCPPE, AIRHSP, AFPNET, PC-PENS. • Útiles de escritorio y materiales de oficina. • Viáticos par gastos operativos.		



EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO

EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO	
Registros/Formatos	Indicadores
- Registro de procesos de selección (base de datos Excel). - Matriz de ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP). - Matriz de ejecución de planes de OGGRH. - Formatos de perfiles de puesto. - Formato de Evaluación del periodo de prueba. - Registros de asistencia a inducción general. - Formato de licencia. - Formato de vacaciones. - Formato de permisos. - Registro de Altas. - Formatos de reunión de seguimiento. - Formato de evaluación. - Planilla del mes. - Registro de tiempo de servicio, CTS, vacaciones trunca y no gozadas. - Liquidación de subsidio de fallecimiento y gastos de sepelio. - Registro de asistencias a capacitaciones.	- Porcentaje de incorporaciones realizadas. - Porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo de Personas. - Porcentaje de cumplimiento del Plan de Bienestar Social. - Porcentaje de cumplimiento del Plan de clima y cultura organizacional. - Porcentaje de participación de los servidores al cierre del ciclo de gestión de rendimientto. - Porcentaje de instrumentos normativos aprobados para la implementación del SAGHR. - Numero de Planillas emitidas en el mes. - Numero de Resoluciones otorgando subsidios en el mes. - Numero de Resoluciones otorgando pensiones en el mes.
RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PROCESO	
Tipo de Riesgo	Nombre del Riesgo
Estratégicos	- Cambios en las autoridades. - Cambios normativos. - Restricciones presupuestales.
Operativos	Errores o demoras en la generación de planillas de pago
Tecnológicos	Fallas en los aplicativos vinculados a la gestión de recursos humanos.

S.01 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS



Elaboración propia: Oficina de Modernización, en base a la ficha del proceso S.01 Gestión de Recursos Humanos.

 			FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0		
Código:	S.02	Versión	01		
Tipo de Proceso:	Soporte				
Nombre:	Gestión de Abastecimiento				
Dueño del Proceso:	Secretaría General				
Objetivo:	Garantizar la disponibilidad de bienes y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento del MIDAGRI, de manera transparente, oportuna y eficiente.				
Alcance:	Se vincula con las unidades de organización del MIDAGRI. Inicio: El proceso inicia con la coordinación, consolidación y elaboración de la programación multianual de los bienes, servicios y obras requeridos por las unidades de organización de la entidad. Fin: El proceso finaliza con la obtención de los bienes, servicios y obras requeridos por las unidades de organización del MIDAGRI, y la gestión, mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles de la entidad.				
Requisitos normativos:	• Ley N° 28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública. • Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales. • Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. • Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. • Decreto Supremo N° 344-2018/EF, aprueban el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. • Decreto Legislativo N° 1439, que aprueba el Sistema Nacional de Abastecimiento. • Decreto Supremo N° 217-2019-EF, aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. • Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales. • Resolución Ministerial N° 080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.				

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO				
Proveedores	Entradas	Procesos Nivel 1	Salida o Producto	Destinatario del producto
• Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. • Oficina de Abastecimiento (OA). • Proveedor / postor / contratista.	• Requerimiento de áreas usuarias. • Informes de opinión técnica. • Registro de Necesidades. • Expediente del proveedor / postor / contratista.	• S.02.01 Gestión de adquisiciones	• Cuadro de necesidades consolidado. • Plan Anual de Contrataciones. • Informes de transparencia y evaluación del PAC. • Orden de compra o servicio. • Contratos y Adendas. • Formato de observaciones. • Servicio prestado. • Conformidad de la prestación. • Bien adquirido. • Pedido Comprobante de Salida (PECOSA).	• Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. • Proveedores / Contratistas. • Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE). • Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). • Portal de Transparencia. • Oficina de Abastecimiento (OA).
• Entidades públicas o Privadas. • Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. • Proveedores.	• Registro de bienes muebles. • Inventario de bienes físicos anterior. • Donaciones. • Registro de bienes inmuebles.	• S.02.02 Control patrimonial	• Bienes muebles patrimoniales registrados. • Bienes muebles de baja. • Bien mueble desplazado. • Inventario de bienes físico anual. • Bienes inmuebles patrimoniales registrados. • Bienes inmuebles de baja.	• Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. • Oficina General de Administración (OGA). • Oficina de Abastecimiento (OA)

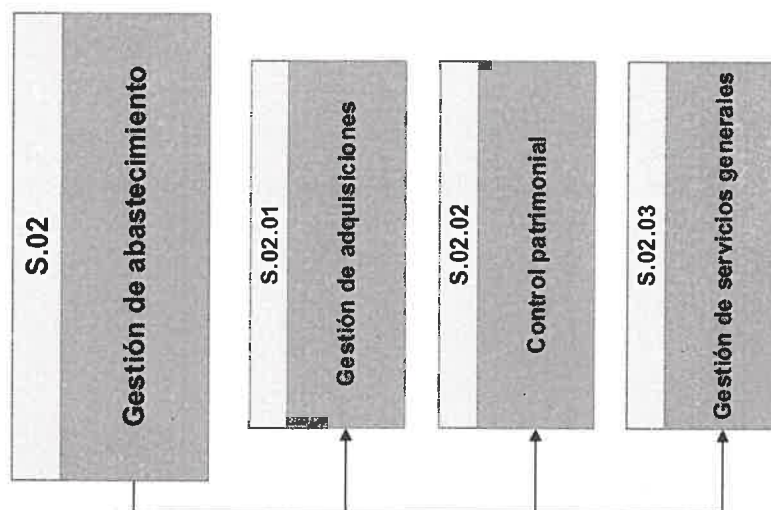
- Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015-SBN, Procedimiento de gestión de los bienes muebles estatales.
- Resolución N° 027-2013/SBN-DNR, que aprueba la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE".

• Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI.	• Requerimiento de servicios generales de áreas usuarias. • Plan de trabajo de mantenimiento.	• S.02.03 Gestión de servicios generales	• Mantenimiento preventivo y correctivo. • Control de prestación de servicios de tercero. • Conformidad de servicios básicos. • Reporte de evaluación de mantenimiento de infraestructura. • Acondicionamiento de ambientes. • Reporte de atención de moviidades.	• Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. • Oficina de Abastecimiento (OA).
RECURSOS CRÍTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO				
Controles			Recursos	
• Plan Anual de contrataciones. • Contratos y/o Adendas. • Expedientes de adquisiciones.			• Humanos: Servidores civiles. • Instalaciones: Oficinas de las sedes del MIDAGRI. • Sistemas: SIGA, SIAF, SEACE, Plataforma del Acuerdo Marco, RNP, Base Catastral de SUNARP, SUNARP en línea, SIGED, MS Office, Gmail, Meet • Equipos: Computadoras personales, impresora multifuncional, teléfonos y otros. • Servicios de telefonía, internet. • Útiles de escritorio y materiales de oficina. • Gastos operativos (pasajes, movilidad y/o viáticos).	
EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO				
Registros/Formatos		Indicadores		
• Plan Anual de Contrataciones (PAC). • Actas de Buena Pro. • Orden de Compra o Servicio.		• Porcentaje de procedimientos del PAC ejecutados de acuerdo a lo programado.		



• Programa de mantenimiento preventivo y correctivo. • Conformidad del bien o servicio. • Pedido Comprobante de Salida (PECOSA).	• Porcentaje de requerimiento de bienes y servicios atendidos en el plazo previsto. • Porcentaje de altas de bienes. • Porcentaje de bajas de bienes. • Porcentaje de incidencias de servicios de mantenimiento atendidos. • Porcentaje de incidencias de servicios de mantenimiento presentados mensualmente. • Porcentaje de incidencias de mantenimiento correctivo de vehículos.
RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PROCESO	
Tipo de Riesgo	Nombre del Riesgo
Corrupción	• Limitaciones a la concurrencia o a la libre competencia • Practica anticompetitivas • Ofertas ruinosas
Operativo	• Demora en la ejecución del presupuesto • Demora en la remisión de documentación técnica / legal, por parte de otras entidades
Estratégico	• Insuficiente presupuesto para desarrollar mantenimiento correctivo

S.02 GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO



Elaboración propia: Oficina de Modernización, en base a la ficha del proceso S.02 Gestión de abastecimiento y presupuesto

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0

Código:	S.03	Versión:	01
Tipo de Proceso:	Soporte		
Nombre:	Gestión de recursos financieros		
Dueño del Proceso	Secretaría General		
Objetivo:	Organizar y controlar los recursos financieros, ejecutando las actividades de control previo, pagos y depósitos, recaudación de fondos, custodia de valores, conciliación, control de cuentas por rendir, contabilización, y elaboración de los estados financieros y presupuestales a nivel unidad ejecutora 001 y pliego		
Alcance:	Vinculado a las unidades de organización que conforman el pliego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.		
Requisitos normativos:	• Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales. • Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos. • Ley N° 28807, Ley que establece que los viajes oficiales al exterior de servidores y funcionarios públicos se realicen en clase económica • Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. • Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal correspondiente. • Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público. • Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad. • Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. • Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería. • Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales. • Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Aprueban el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. • Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, prueban normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos. • Decreto Supremo N° 012-2007-PCM, Prohíben a las entidades del Estado adquirir bebidas alcohólicas con cargo a recursos públicos.		



	• Decreto Supremo N° 007-2013-EF, Decreto Supremo que regula el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional. • Resolución Directoral N° 006-2011-EF/93.01, que aprueba la Directiva N° 002-2011-EF/93.01, "Instrucciones Generales para la Conciliación de Saldos por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público". • Directiva N° 005-2014-EF/51.01, denominada "Preparación y presentación de Información Financiera y presupuestaria trimestral y semestral por las entidades usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental". • Resolución Directoral N° 335-2014-EF/43.01, que Aprueba los "Lineamientos para la verificación, registro, control, custodia, renovación, devolución y ejecución de Carta Fianza presentadas ante el Ministerio de Economía y Finanzas" • Resolución Directoral N° 012-2016-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las Entidades Gubernamentales". • Resolución Directoral N° 003-2019-EF/51.01, que aprueba el Texto Ordenado del Plan Contable Gubernamental. • Resolución Directoral N° 151-2019-MINAGRI-SG/OGA, que aprueba la Directiva General N° 002-2019-MINAGRI-SG/OGA "Norma y procedimientos para la administración del Fondo para Caja chica en la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central". • Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, aprueba la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 Directiva para la ejecución presupuestaria. • Resolución de Superintendencia N° 007-99-SUNAT, que aprueba el Reglamento de Comprobantes de Pago. • Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15.		
--	--	--	--

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Proveedores	Entradas	Procesos Nivel 1	Salida o Producto	Destinatario del producto
• Oficina de Abastecimiento (OA). • Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH). • Oficina General de Administración (OGA).	• Expediente de gasto comprometido. • Expediente de gasto.	• S.03.01 Gestión del control previo	• Expedientes de gastos con registro de devengado.	• Oficina de Tesorería (OT)

• Oficina de Contabilidad (OC).	• Expediente de pago. • Expediente de Sentencias Judiciales.	• S.03.02 Gestión de pagos e ingresos	• Comprobante de pago. • Cheque o carta orden.	• Servidores civiles, cesantes, Comisionado, Caja Chica, Proveedores. • Demandantes.
• Usuario • Proveedor. • Oficina de Tesorería (OT). • Oficina de Abastecimiento (OA).	• Recibo de ingreso. • Ficha de datos. • Resolución Directoral. • Estado de cuenta. • Nota de abono. • Memorando, carta u oficio de devolución.	• S.03.02 Gestión de pagos e ingresos	• Recibo de ingreso. • Papeleta de depósito T/6. • Constancia de depósitos.	• Tesoro Público.
• Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	• Notas de cargo, notas de abono o extractos bancarios.	• S.03.02 Gestión de pagos e ingresos	• Informe de saldos de cuentas	• Oficina de Contabilidad (OC).
• Alta Dirección del MIDAGRI. • Oficina de Tesorería (OT)	• Resolución de designación de los responsables de manejo de fondos de caja chica • Directiva de Caja Chica. • Directiva de Control y custodia de Cartas fianza. • Documentos de gastos.	• S.03.03 Gestión de la información de tesorería	• Actas de arqueos de fondo de caja chica, Ingresos y Documentos Valorados.	• Oficina de Contabilidad (OC). • Oficina de Tesorería (OT) • Sociedades Auditadas. • Órgano de Control Institucional (OCI).
• Contraloría General de la República (CGR). • Sistema de Control Gubernamental (SOA). • Órgano de Control Institucional (OCI).	• Solicitud de información referente a las actividades administrativas, financieras y declarativas.	• S.03.03 Gestión de la información de tesorería	• Informes: Retenciones de 4ta categoría y pagos de impuestos, con cargo a la planilla de sueldos CAS y de Servicios por terceros;	• Oficina General de Recursos Humanos (OGRH). • Oficina General de Administración (OGA).



PERU
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



• Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público - MEF • Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). • Oficina de Normalización Previsional (ONP). • Seguro Social de Salud (ESSALUD). • Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).			• Embargos judiciales, saneamiento de operaciones de Tesorería, acciones de control en la ejecución presupuestal, Acta de Conciliación de Cuentas de Enlace y declaraciones telemáticas-PDT (Formularios 621, 602 y 626), • Registro de Compras, Registro de Ventas, Programa de confrontación de Operaciones Auto declaradas - COA, Reporte mensual de títulos valores en custodia y por vencer y otros.	• Oficina de Contabilidad (OC). • Oficina de Abastecimiento (OA). • Contraloría General de la República (CGR). • Sistema de Control Gubernamental (SOA). • Órgano de Control Institucional - (OCI). • Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).
• Oficina de Abastecimiento (OA).	• Solicitud de custodia, renovación, ejecución o devolución de cartas fianza en garantía de fiel cumplimiento, cheques de gerencia u otros valores.	• S.03.04 Administración de valores	• Carta fianza o cheque de gerencia en custodia. • Carta fianza o cheque de gerencia renovada. • Constancia de devolución de carta fianza o cheque de gerencia. • Ejecución de Cartas Fianzas, Cheques de Gerencias u otros valores.	• Oficina de Tesorería (OT) • Oficina de Abastecimiento (OA).
• Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI.	• Solicitud del viático virtual a través del SIGA, el mismo genera una alerta automáticamente	• S.03.05 Otorgamiento y rendición de cuentas por viáticos por comisión de servicios	• Planillas de viáticos visados, devengados y contabilizados en el SIAF-RP.	• Oficina de Tesorería (OT)

	a Contabilidad mediante correo institucional de la planilla de viatico aprobada.			
• Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI.	• Rendición de cuenta del viatico y enviar a técnico contable por SIGED y con proveído.	• Informe con la relación de rendiciones de cuentas de los viáticos registrados y contabilizados. • Documentos de rendición de cuentas del viatico para anexarlos al comprobante de pago.	• Oficina de Tesorería (OT)	
• Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI.	• Memorándum solicitando el otorgamiento de fondos bajo la modalidad de encargos a personal de la entidad, para lograr objetivos institucionales. • Resolución Directoral de asignación de fondos bajo la modalidad de encargos, con opinión de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio y firmada por la Oficina General de Administración.	• S.03.06 Otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de encargos dentro y fuera del territorio nacional	• Oficina de Tesorería (OT).	
• Sistemas administrativos	• Información financiera. • Información Presupuestal. • Conciliación.	• S.03.07 Elaboración de estados financieros y presupuestales	• Estados financieros y presupuestarios de la UE 001 terminados	• Alta Dirección del Ministerio • Dirección General de Contabilidad Pública - MEF
• Unidades Ejecutoras del MIDAGRI.	• Conciliación SIGA patrimonio. • Transferencias Financieras.		• Estados financieros y presupuestarios a nivel pliego terminados	

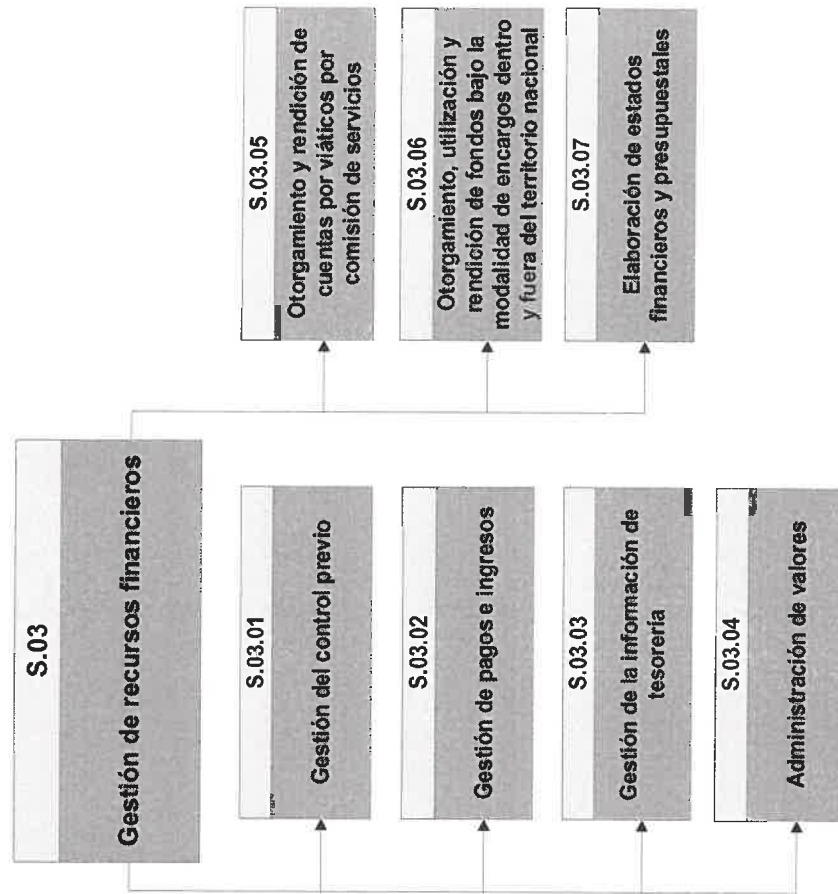


			• Información Complementaria terminada • Actas de conciliación del marco legal y ejecución presupuestal realizados
RECURSOS CRÍTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO			
Controles		Recursos	
• Verificación del registro de los recibos de ingresos. • Verificación del registro del giro. • Revisión de CGR, SOA, OCI. • Validación por la entidad financiera. • Revisión de la información financiera y presupuestal por el sectorista del MEF. • Revisión del expediente devengado en la Oficina de Tesorería. • Revisión de la planilla de viático devengada en la Oficina de Tesorería. • Revisión del expediente de rendición de cuenta contabilizado en la Oficina de Tesorería.		• Humanos: Servidores civiles. • Instalaciones: Oficinas de las sedes del MIDAGRI. • Equipos: Computadoras personales, impresora multifuncional, teléfonos y otros. • Sistemas: SIGA, SISGED, SIAF, Módulo Web Contable MEF, Módulo de cuentas de enlace MEF, Módulo de instrumentos financieros MEF, Módulos de transferencias financieras y operaciones recíprocas MEF. • Útiles de escritorio y materiales de oficina.	
EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO			
Formatos/ Registros		Indicadores	
• Comprobante de pago. • Acta de arqueo de caja chica. • Relación de cartas fianza o cheques de gerencia. • Libros contables. • Auxiliar estándar. • Flujo de efectivo. • Control de registro para los devengados. • Control de registro para viáticos. • Control de rendiciones para su registro en SIAF y su archivo.		• Presentación de los Estados Financieros (EEFF), Presupuestarios e Información Complementaria a nivel UE 001 y Pliego dentro de los plazos establecidos por el MEF. • Devengado del expediente de pago atendido. • Números de encargos otorgados.	

RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PROCESO	
Tipo de Riesgo	Nombre del Riesgo
Operativo	• Giro errado. • Pérdida de Carta fianza o cheque de gerencia. • Presentación inoportuna de los EEEF a causa de desastres naturales por locales fuera de Lima. • Demora de la aprobación de la devolución de viático por Nemónico.
Tecnología	• Caída del SIAF • Errores en el SIAF, problemas con la transmisión o servidor
Corrupción	• Malversación de fondos

Gráfico N° 15

S.03 GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS



Elaboración propia: Oficina de Modernización, en base a la ficha del proceso S.03 Gestión de recursos financieros

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0

	S.04	Versión:	01
Código:			
Tipo de Proceso:	Soporte		
Nombre:	Gestión de tecnologías de la información		
Dueño del Proceso:	Secretaría General		
Objetivo:	Implementar proyectos tecnológicos alineados a los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional, apoyando al cumplimiento de los ejes de la Política Nacional Agraria, asegurando el acceso, mantenimiento, seguridad y uso adecuado de la información, proponiendo, normando, asesorando, opinando, coordinando, ejecutando y supervisando el desarrollo de proyectos, soluciones, servicios, soporte técnico y la gestión de gobierno digital.		
Alcance:	Vinculado a los órganos y unidades orgánicas y, según corresponda, a los programas y proyectos especiales del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.		
Requisitos normativos:	• Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. • Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales. • Ley N° 27291, Ley que modifica el Código Civil permitiendo la utilización de los medios electrónicos para la comunicación de la manifestación de voluntad y la utilización de la firma electrónica. • Ley N° 27309, Ley que incorpora los delitos informáticos al Código Penal. • Ley N° 28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública. • Ley N° 28493, Ley que regula el uso del correo electrónico comercial no solicitado (SPAM). • Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales. • Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. • Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital. • Decreto Supremo N° 031-2005-MTC, Aprueban el Reglamento de la Ley N° 28493 que regula el envío del correo electrónico comercial no solicitado (SPAM). • Decreto Supremo N° 024-2006-PCM, aprueban Reglamento de la Ley N° 28612 que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública. • Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales.		



• Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, Decreto Supremo que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital. • Decreto Supremo N° 050-2018-PCM, aprueban la definición de Seguridad Digital en el Ámbito Nacional. • Decreto Supremo N° 051-2018, Decreto Supremo que crea el Portal de software Público Peruano y establece disposiciones adicionales sobre el software Público Peruano. • Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, declaran de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, la innovación y la economía digital con enfoque territorial. • Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo • Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2da. Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática. • Resolución Ministerial N° 041-2017-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2016 – Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3ra. Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática. • Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública. • Resolución Ministerial N° 080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. • Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos para la gestión y planificación del Gobierno Digital en la Administración Pública. • Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.				
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO				
Proveedores	Entradas	Procesos Nivel 1	Salida o Producto	Destinatario del producto
• Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) • Alta Dirección del MIDAGRI.	• Disposiciones legales de PCM en materia de tecnologías digitales. • Plan Estratégico Institucional.	• S.04.01 Gestión de gobierno digital	• Metodologías o marcos de trabajo de Tecnologías Digitales.	• Alta Dirección del MIDAGRI. • Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI.

• Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI.	• Políticas institucionales. • Iniciativa o requerimiento para la implementación de una plataforma tecnológica. • Requerimiento para la implementación de una solución tecnológica. • Iniciativa de desarrollo de una solución tecnológica. • Solicitud para la ejecución de un proyecto aprobado.		• Documentos normativos en materia de Tecnologías Digitales. • Informe de seguimiento de los proyectos. • Informe de evaluación de los proyectos de TD culminados o cerrados. • Informe sobre la gestión de recursos vinculados a los proyectos de tecnologías digitales en ejecución.	• Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. • Oficina General de Tecnología de la Información (OGTI)
• Alta Dirección del MIDAGRI. • Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI.	• Solicitud para la atención de servicios de tecnologías de la información (TI). • Reporte de incidencias. • Requerimientos funcionales. • Proyecto para desarrollo de software aprobado.	• S.04.02 Gestión de proyectos de soluciones tecnológicas	• Sistemas de información desarrolladas. • Soluciones de Negocios desplegadas.	• Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI.
• Oficina General de Tecnología de la Información (OGTI)	• Soluciones desarrolladas. • Requisitos legales de seguridad informática. • Políticas en seguridad informática. • Requerimientos, incidentes y expectativas de tecnologías de la información (TI). • Eventos que interrumpen operación.	• S.04.03 Gestión de la infraestructura y operaciones	• Soluciones de negocios implementadas. • Informes de seguimiento / acciones de mejoras en seguridad informática. • Servicios estables. • Recursos informáticos con capacidad y almacenamiento suficientes.	• Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI.



RECURSOS CRITICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO

Controles	Recursos
• Elaboración de informes, planes y otros documentos TI • Evaluación de Portafolio de negocios • Reporte de riesgos potenciales • Reportes de control de servicios • Informe de seguimiento de servicios • Control de calidad de software • Reporte de avances de desarrollo de software • Informe de seguimiento de soluciones de negocios • Evaluación de mejoras en seguridad informática • Incorporación de activos tecnológicos • Reporte de disponibilidad de los servicios • Reporte de capacidad y almacenamiento de recursos informáticos • Reporte de continuidad de operaciones	• Equipo de gobierno digital, Equipo de desarrollo, Equipo de Gestión de servicios, Equipo de Infraestructura y operaciones • Instalaciones - Oficinas amuebladas (Muebles de escritorio, estantes, archivadores, mesas de reuniones, sillas) • Equipos (Computadoras, Teléfono, Escáner, Impresora)
Formatos/ Registros	EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO
• Formato de Informes TI • Tablero de control de Portafolios • Matriz de riesgos • Bitácora de solicitudes de atención • Bitácora de incidencias • Reporte de avances de desarrollo de software • Informe de seguimiento de soluciones de negocios • Registro de activos • Informes de viabilidad • Registro de servicios atendidos	• Nivel de Desempeño de la Gestión del Desarrollo Tecnológico.

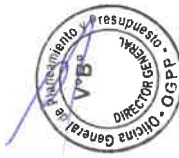
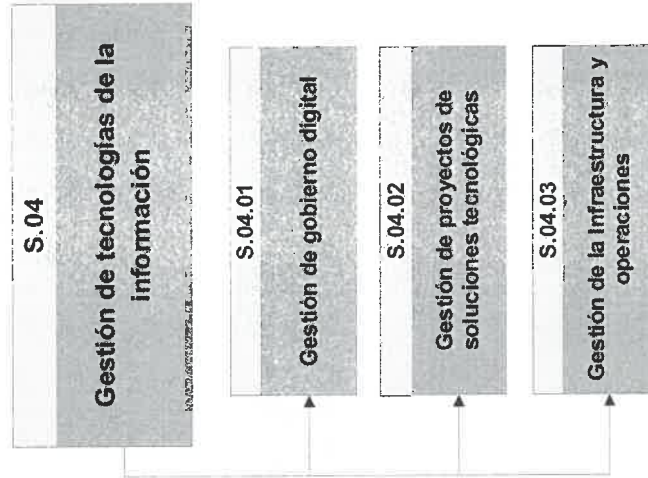


Gráfico N° 16

S.04 GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



Elaboración propia: Oficina de Modernización, en base a la ficha del proceso S.04 Gestión de tecnologías de la información

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0

	S.05	Versión:	01
Código:	Soporte		
Tipo de Proceso:	Soporte		
Nombre:	Asesoramiento en asuntos jurídicos		
Dueño del Proceso:	Secretaría General		
Objetivo:	Garantizar el asesoramiento y opinión de carácter jurídico a las unidades de organización del MIDAGRI, de manera oportuna y efectiva, así como sistematizar las normas en materia agraria y demás normas de interés del Sector.		
Alcance:	Vinculado a la Alta Dirección y demás unidades de organización del MIDAGRI. Inicio: El proceso inicia con recepción de la solicitud de opinión o asesoría jurídica por parte de la Acta Dirección o de las unidades de organización del MIDAGRI. Fin: El proceso culmina con la emisión de opinión de carácter jurídico o la asesoría vertida sobre asuntos de competencia del Sector.		
Requisitos normativos:	• Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. • Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, aprueban el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. • Directiva Sectorial N° 001-2008-AG-DM "Normas para el trámite de solicitudes ante la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y Riego", modificada por Resolución Ministerial N° 0476-2013-MINAGRI.		
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO			
Proveedores	Entradas	Procesos Nivel 1	Salida o Producto
• Congreso de la República. • Presidencia del Consejo de Ministros. • Alta Dirección del MIDAGRI.	• Proyectos de Ley. • Autógrafas de Ley. • Proyectos de dispositivos normativos o actos resolutivos.	• S.05.01 Formulación de dispositivos normativos	• Congreso de la República • Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) • Alta Dirección del MIDAGRI. • Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI.

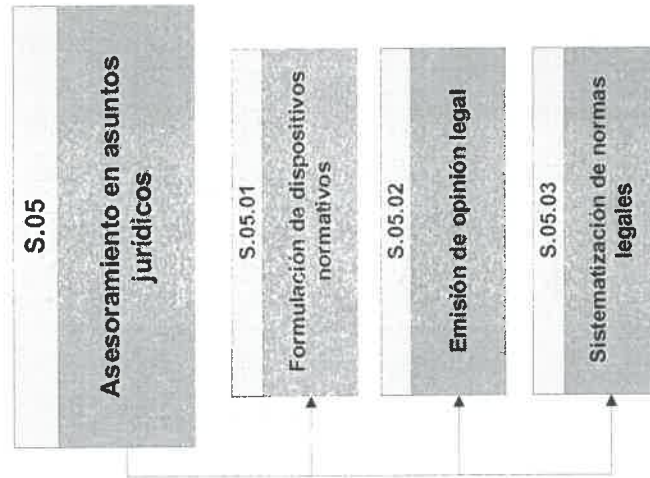
• Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI.	• Expediente conteniendo el análisis respectivo (autorizaciones de viajes, documentos de gestión). • Proyectos normativos de acuerdos institucionales. • Proyectos de actas de compromiso. • Proyectos de convenios o contratos. • Recursos administrativos. • Proyectos normativos. • Proyectos normativos remitidos a través del CCV.	S.05.02 Emisión de opinión legal	• Informe legal • Proyectos normativos y/o actos resolutivos. • Informe de opinión jurídica. • Opinión sectorial a través del aplicativo del CCV.	• Alta Dirección del MIDAGRI. • Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI • Administrados • CCV-PCM.
• Normas publicadas en el Diario Oficial El Peruano. • Plataforma Digital Única del Estado Peruano para la Orientación Ciudadano • Sede digital del MIDAGRI.	• Normas legales	S.05.03 Sistematización de normas legales	• Registro de normas legales en materia agraria.	• Órganos y Unidades Orgánicas del MIDAGRI. • Programas y proyectos especiales del MIDAGRI. • Organismos públicos adscritos del MIDAGRI.

RECURSOS CRÍTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO

Controles		Recursos
• Revisión de informes con opinión legal por parte del/la Director/a General de la OGAJ.	• Humanos: Servidores Civiles. • Instalaciones: Oficinas de las sedes del MIDAGRI. • Equipos: Computadoras personales, impresora multifuncional, teléfonos y otros. • Software o aplicativos: CCV, SIGED, Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ), MS Office, Gmail, Meet. • Servicios de telefonía, internet. • Útiles de escritorio y materiales de oficina	
	EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO	
Formatos/ Registros		Indicadores
• Registro de numero de informes de opinión legal de proyectos dispositivos legales. • Registro de documentos recibidos y remitidos en el Sistema de Trámite Documentario. • Publicaciones en el Sistema virtual. • Carpeta con opiniones. • Registro de normas legales en materia agraria.	• Porcentaje de opiniones emitidas del total de solicitudes recibidas	
RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PROCESO		
Tipo de Riesgo		Nombre del Riesgo
Estratégico	• Cambio de estrategias y/o accionar a nivel de las principales autoridades. • Cambios normativos. • Restricción presupuestal.	

Gráfico N° 17

S.05 ASESORAMIENTO EN ASUNTOS JURÍDICOS



Elaboración propia: Oficina de Modernización, en base a la ficha del proceso S.05 Asesoramiento en asuntos jurídicos

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO (NIVEL 0)	
Código:	S.06
Tipo de Proceso:	Soporte
Nombre:	Atención al ciudadano y gestión documental
Dueño del Proceso:	Secretaría General
Objetivo:	Conducir, organizar, ejecutar, coordinar y evaluar los canales de atención al ciudadano, los procesos de gestión documental y el Archivo Central del Ministerio.
Alcance:	Se vincula con los órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI, sus programas, proyectos especiales y organismos públicos adscritos. Inicio: El proceso inicia con la recepción de los requerimientos de los ciudadanos, o la recepción de documento generado por el MIDAGRI u otras entidades públicas y/o privadas. Fin: El proceso culmina con la atención de los requerimientos de los ciudadanos, o la entrega a los destinatarios de los documentos generados por el MIDAGRI u otras entidades públicas o privadas, y su posterior archivamiento, de corresponder. • Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI. • Decreto Legislativo N° 681, que dictan normas que regulan el uso de tecnologías avanzadas en materia de archivo de documentos e información tanto respecto a la elaborada en forma convencional cuanto la producida por procedimientos informáticos en computadoras • Decreto Legislativo N° 1211, decreto Legislativo que aprueba medidas para el fortalecimiento e implementación de servicios públicos integrados a través de ventanillas únicas e intercambio de información entre entidades públicas. • Decreto Supremo N° 011-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Libro de Reclamaciones del Código de Protección y Defensa del Consumidor • Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General. • Decreto Supremo N° 090-2019-PCM, aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1211, Decreto Legislativo que aprueba medidas para el fortalecimiento e implementación de servicios integrados y servicios y espacios compartidos. • Resolución Ministerial N° 186-2015-PCM, aprueban el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Administración Pública.
Requisitos normativos:	

Versión: 01

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO				
Proveedores	Entradas	Procesos Nivel 1	Salida o Producto	Destinatario del producto
• Ciudadanos. • Entidades públicas y privadas. • Alta Dirección del MIDAGRI. • Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. • Programas y proyectos especiales del MIDAGRI. • Organismos públicos adscritos al MIDAGRI.	• Documentación ingresada a la mesa de partes (presencial y virtual). • Documentación generada por los órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. • Dispositivos legales, actas, convenios, contratos, adendas del MIDAGRI aprobados.	• S.06.01 Gestión documental	• Documentación entregada al destinatario (de manera física o virtual). • Cargo de recepción y notificación (verificado, digitalizado y derivado). • Dispositivos legales, actas, convenios, contratos, adendas del MIDAGRI notificadas y publicadas.	• Ciudadanos. • Entidades públicas y privadas. • Alta Dirección del MIDAGRI. • Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. • Programas y proyectos especiales del MIDAGRI. • Organismos públicos adscritos al MIDAGRI.
• Ciudadanos. • Entidades públicas y privadas.	• Solicitudes de acceso a la información pública del MIDAGRI (física y virtual).	• S.06.02 Gestión de atención al ciudadano	• Solicitudes de acceso a la información atendidas. • Requerimientos y consulta atendidos. • Reclamo atendido.	• Ciudadanos. • Entidades públicas y privadas. • Alta Dirección del MIDAGRI.

- Resolución Ministerial N° 0257-2016-MINAGRI, que aprueba la Directiva Sectorial N° 003-2016-MINAGRI-DM, "Procedimiento para la recepción, digitalización, derivación y atención de documentos en la gestión documentaria de las entidades del Ministerio de Agricultura y Riego".
- Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, aprueban el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, que aprueba el Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N° 1310.
- Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2019-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N°001-2019-PCM-SGP, Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público.
- Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/SG que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de archivos en la entidad pública".



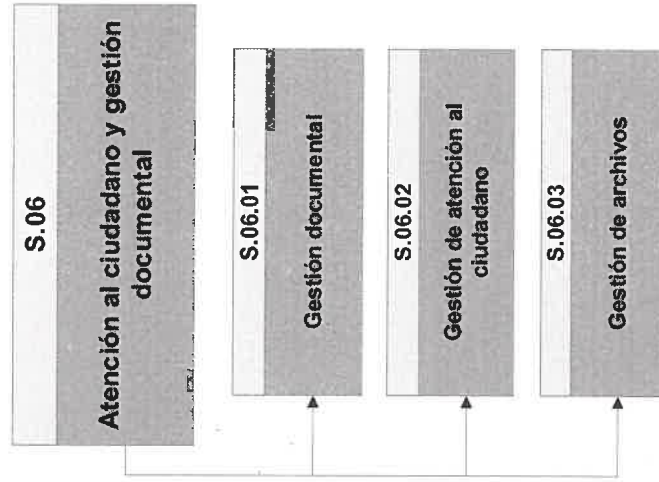
	● Consultas presentadas por el administrado (presencial, virtual y telefónico). ● Reclamos (plataforma de reclamos). ● Visitas del ciudadano.		Visitas de ciudadanos atendidos.	● Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI.
● Alta Dirección del MIDAGRI. ● Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI.	● Cronograma de transferencia de ● Cronograma de eliminación de documentos. ● Solicitud de documentos del Archivo Central del MIDAGRI.	● S.06.03 Gestión de archivos	● Documentación (transferida, registrada, inventariada). ● Inventario General del acervo documental en el Archivo Central del MIDAGRI. ● Resolución Jefatural del Archivo General de la Nación que autoriza la eliminación de documentos. ● Documentos del Archivo Central remitidos a solicitantes.	● Ciudadanos. ● Entidades públicas y privadas. ● Archivo General de la Nación. ● Alta Dirección del MIDAGRI. ● Órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI. ● Programas y proyectos especiales del MIDAGRI. ● Organismos públicos adscritos al MIDAGRI.
RECURSOS CRÍTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO				
Controles		Recursos		
● Validación de la atención de solicitudes, reclamos y requerimientos diversos, según plazos establecidos. ● Validación de la atención y gestión del Archivo Central.		● Humanos: Servidores civiles. ● Tecnológicos: software. ● Instalaciones: Oficinas de las sedes del MIDAGRI. ● Equipos: computadoras personales, laptop, impresora multifuncional, escáner, central telefónica, entre otros. ● Útiles de escritorio y material de oficina. ● Documentación transferida/acervo documental.		



EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO		
Formatos/ Registros	Indicadores	
● Registros: visitas, llamadas telefónicas, correo electrónico. ● Registro, verificación, despacho y seguimiento de trámites documentarios. ● Registro de notificación y publicación de Dispositivos. ● Disposición del Libro de Reclamaciones. ● Registros de Inventario del acervo documental en el Archivo Central.	● Porcentaje de documentos ingresados al MIDAGRI, entregados en plazo ● Porcentaje de solicitudes de Acceso a la Información Pública atendidos en plazos ● Porcentaje de cumplimiento del cronograma anual de transferencias de documentos al Archivo Central del Ministerio.	
RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PROCESO		
Tipo de Riesgo	Nombre del Riesgo	
Operativo	● Pendiente adecuación de software para Modelo de Gestión Documental. ● Bajo nivel de servicio de la mensajería nacional. ● Atención inoportuna a los ciudadanos por parte de las Unidades Orgánicas responsables. ● Pendiente integración del software de acceso a la información pública con el software de gestión documentaria. ● Perdida de archivos por falta de software de gestión archivística. ● Perdida de archivos por falta de equipamiento físico (estantería metálica) para la ubicación del acervo documental.	
Tecnológico	● Deficiencias en el procesamiento de información por falta de infraestructura tecnológica. ● Dificultad en las comunicaciones externas por falta de equipamiento tecnológico.	

Gráfico N° 18

S.06 ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL



Elaboración propia: Oficina de Modernización, en base a la ficha del proceso S.06 Atención al ciudadano y gestión documental



FICHA TÉCNICA DEL PROCESO (NIVEL 0)

Código:	S.07	Versión:	01
Tipo de Proceso:	Soporte		
Nombre:	Gestión de la defensa jurídica		
Dueño del Proceso:	Procuraduría Pública		
Objetivo:	Garantizar la oportuna y efectiva defensa jurídica de los derechos e intereses del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, sus programas, proyectos especiales y organismos públicos adscritos, minimizando el perjuicio que le pueda ocasionar alguna acción legal en su contra.		
Alcance:	Vinculado al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, sus programas, proyectos especiales y organismos públicos adscritos, en el marco del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado. Inicio: El proceso inicia con la recepción, análisis y remisión de la documentación representación y defensa jurídica de los derechos e intereses del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y sus dependencias. Fin: El proceso finaliza con seguimiento y supervisión para el cumplimiento de sentencias judiciales y laudos arbitrales.		
Requisitos normativos:	• Ley N° 27584, Ley que Regula el Proceso Contencioso Administrativo. • Ley N° 28237, Código Procesal Constitucional. • Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. • Decreto Legislativo N° 295, Código Civil. • Decreto Legislativo N° 768, Promulgan el Código Procesal Civil. • Decreto Legislativo N° 1326, Decreto Legislativo que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado. • Decreto Supremo N° 011-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27584, Ley que Regula el Proceso Contencioso Administrativo. • Decreto Supremo N° 018-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1326, Decreto Legislativo que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado. • Resolución Ministerial N° 010-93-JUS, Texto Único Ordenado del Código Procesal Civil.		

• Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Proveedores	Entradas	Procesos Nivel 1	Salida o Producto Gestión de la Defensa Jurídica	Destinatario del producto
• Poder Judicial. • MIDAGRI. • Programas y proyectos especiales del MIDAGRI. • Organismos públicos adscritos al MIDAGRI.	• Demandas o resoluciones. • Denuncias. • Legajos. • Solicitudes para conciliar.	• S.07.01 Defensa Jurídica del MIDAGRI, programas, proyectos especiales y organismos públicos adscritos	• Escritos Judiciales. • Registros de Resolución. • Actas de conciliación.	• MIDAGRI. • Programas y proyectos especiales del MIDAGRI. • Organismos públicos adscritos al MIDAGRI.
• Arbitro / Tribunal Arbitral. • Poder Judicial. • Entidades públicas. • MIDAGRI. • Programas y proyectos especiales del MIDAGRI. • Organismos públicos adscritos al MIDAGRI.	• Invitación de arbitraje. • Notificaciones extrajudiciales. • Documentación Administrativa. • Solicitudes para conciliar.	• S.07.02 Defensa extrajudicial del MIDAGRI, programas, proyectos especiales y organismos públicos adscritos	• Laudo Arbitral. • Contestación de Demandas. • Escrito de apersonamiento. • Actas de conciliación.	• Arbitro / Tribunal Arbitral. • Poder Judicial. • Entidades públicas. • MIDAGRI. • Programas y proyectos especiales del MIDAGRI. • Organismos públicos adscritos al MIDAGRI.
• MIDAGRI. • Programas y proyectos especiales del MIDAGRI. • Organismos públicos adscritos al MIDAGRI.	• Sentencias judiciales. • Laudos arbitrales	• S.07.03 Seguimiento y supervisión para el cumplimiento de sentencias judiciales y laudos arbitrales	• Reporte de seguimiento.	• Alta Dirección del MIDAGRI. • Programas y proyectos especiales del MIDAGRI. • Organismos públicos adscritos al MIDAGRI.

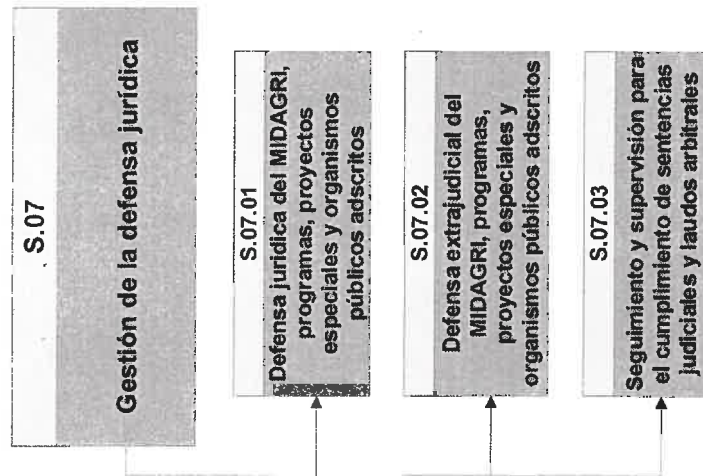
RECURSOS CRÍTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO

Controles		Recursos
• Revisión de los actuados por parte del Procurador.		• Humanos: Servidores civiles. • Instalaciones: Oficinas de las sedes del MIDAGRI.



• Verificación del estado de cumplimiento de sentencias judiciales y laudos arbitrales.	• Equipos: Computadoras personales, impresora multifuncional, teléfonos y otros. • Software o aplicativos: MS Office, Gmail, Meet, SISED, • Servicios de telefonía, internet. • Útiles de escritorio y materiales de oficina. • Pasajes y viáticos para trabajo de campo.
EVIDENCIAS E INDICADORES DEL PROCESO	
Formatos/ Registros	Indicadores
• Escritos Judiciales. • Registros de Resolución. • Actas de conciliación	• Número de expedientes judiciales atendidos. • Número de expedientes extrajudiciales atendidos. • Informes de seguimiento elaborados
RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PROCESO	
Tipo de Riesgo	Nombre del Riesgo
Estratégico	• Restricción presupuestal.
Operativo (Procesos)	• Perdida de la información generada por la oficina. • Cambio en requerimientos con asignación presupuestal definida/aprobada. • Cambio en la prioridad de requerimientos.
Operativo (Recursos Humanos)	• Dotación de personal insuficiente.

S.07 GESTIÓN DE LA DEFENSA JURÍDICA



Elaboración propia: Oficina de Modernización, en base a la ficha del proceso S.07 Gestión de la defensa jurídica